

**GOBIERNO "DEL PUEBLO" DEJA CATORCE HERIDOS  
TRAS CONDENABLE ACCIONAR POLICIAL**

# ¡BRUTAL REPRESIÓN EN LAS BAMBAS!

- A pedido de la empresa minera, el Ejecutivo da soporte en "defensa posesoria" y desalojan a comuneros con gases y perdigones.
- Hay tres heridos de gravedad, incluida una mujer que podría perder un ojo. PCM, Minem y Mininter deben asumir su responsabilidad política.



**Pág. 3**



**A MINISTERIO DE ENERGÍA  
Y MINAS Y COMUNIDADES  
NATIVAS DE LORETO**

**PNUD entrega estudio  
para remediar  
contaminación  
petrolera del Lote 8**

**Pág. 4**



**MEF HABILITARÁ RECURSOS  
PARA QUE QALI WARMA  
ADQUIERA Y DISTRIBUYA  
LOS ALIMENTOS**

**Ejecutivo reconoce  
a las ollas comunes**

**Pág. 5**



**Jorge Muñoz deja  
la alcaldía de Lima  
sin pena ni gloria**

**Pág. 6**

## La Intitución del «dupleteo»

### EDITORIAL

El «dupleteo» es una conducta social peruana que consiste en mantener dos actividades de cualquier tipo (económica, laboral, política, social o amorosa) al mismo tiempo, sin conocimiento de las partes. Se recurre a él, por necesidad, por aventura o por placer, bajo el supuesto que nunca va a ser descubierto. Pero ello no siempre ocurre. Lo acaba de demostrar el caso vivido la semana pasada por los conductores televisivos Aldo Miyashiro y Oscar del Portal, quienes fueron descubiertos in fraganti dupleteando, nada menos que por reporteros del programa de Magaly Medina.

Pero ese dupleteo ha quedado chico. Ayer el Jurado Nacional de Elecciones ha puesto en conocimiento de toda la población de Lima que su alcalde Jorge Muñoz, también fue pescado in fraganti, desempeñando la función de burgomaestre metropolitano y de miembro del directorio de la empresa Sedapal, lo cual está prohibido por ley. En su caso, no ha sido, como la mayoría de peruanos por necesidad, sino por ánimo de figuración, que le ha costado caro. Lo más grave es que Muñoz es abogado y no pudo argumentar que desconocía la ley. Caballero, lo único que le ha quedado es retirar sus tratos del despacho de Nicolás de Ribero y ver volar sus sueños presidenciales, más alto que las palomas de la Plaza de Armas.

Pero lo triste es que quien lo va a reemplazar, el hasta ayer teniente alcalde de Lima, es el arquitecto Miguel Romero Sotelo quien es nada más y nada menos, otro gran dupleteador. En efecto, el portal Ojo Público dio a conocer que Romero Sotelo comparte las funciones de regidor metropolitano con las de empresario de la construcción y que, oh casualidad, su mayor interés es la zonificación de ciertos distritos de Lima en los cuales él y su grupo familiar tienen intereses económicos. Como buen cultor del doble juego, ha apostado por ocultar el engaño y, para ello, no tuvo mejor idea que omitir en su hoja de vida la información que lo podría haber descalificado en su postulación política. Es decir, también podría seguir pronto los pasos de su vacado amigo.

Cosas de la vida, quien ha gestado la sentencia de Muñoz es el abogado Carlos Hinostroza Rodríguez, quien, a la vez que funge de moralizador ciudadano es también precandidato a la alcaldía de Villa María del Triunfo por el partido Demócrata Verde para en las próximas elecciones municipales. Es decir, es otro dupleteo, razón por la cual ya ha empezado a ser cuestionado. Lo que demuestra que quien a dupleteo mata, también a dupleteo puede morir.

## MEJOR es reírse



YA ERA HORA  
DE UN  
DESCANSITO.  
NO ME  
EXTRAÑEN.

## Pataditas

### RETIRE SUS PALABRAS

► El Pleno del JNE rechazó y deploró las acusaciones de Jorge Muñoz tras declararse la vacancia de su cargo como alcalde de Lima. El JNE consideró que Muñoz “sin ninguna sustentación” ha enlodado a la ligera al ente electoral, por lo que exigieron al hoy exburgomaestre que retire sus palabras contra la institución.

### TENIENTE ALCALDE CUESTIONADO

► El regidor metropolitano Carlo Ángeles consideró que Miguel Romero Sotelo, quien reemplazará a Muñoz en el sillón municipal, no debió asumir el cargo de teniente alcalde al no haber declarado su vínculo con empresas del sector

inmobiliario y de la construcción. Sin embargo, aunque indicó que esta falta configura una causal de tacha, aclaró que no representa causal de vacancia pues el tiempo de sanción correspondía al periodo electoral. Romero tiene todos los reflectores encima y debe aclarar sus cuestionados vínculos.

### COMPLICÓ A QUINTANA

► Al parecer aún sin procesar su desafuero, Muñoz presentó anoche una grabación telefónica con el alcalde de Jesús María, Jorge Quintana. En el audio, Muñoz le pregunta si es cierto que le habrían pedido 80 mil dólares para revertir su vacancia por el JNE. Quintana no confirma la información, y le responde que no

es conveniente tratar esos temas por teléfono. Peor aún, le pide hacerlo personalmente. Por lo visto Muñoz no quiere irse solo.

### ACUSAN A SALAVERRY

► Con un total de 57 votos a favor, cuatro votos en contra y 19 abstenciones, el Congreso aprobó la denuncia contra el excongresista Daniel Salaverry por presentar comprobantes de pago presuntamente falsos que habría intentado pasar como pruebas de consumos para justificar gastos hechos durante la semana de representación parlamentaria en los años 2017 y 2018. La medida había sido desestimada inicialmente, pero fue puesta a reconsideración por pedido de la fujimorista Rosángela Barbarán.

### La voz clara

► “¿El gobierno del pueblo? reprime, tira bombas lacrimógenas y militariza comunidades campesinas en Fuerabamba para defender los intereses de la mina Las Bambas. ¿De qué sirve arengar Nueva Constitución si actúan con la misma política de los gobiernos neoliberales?”, cuestionó el investigador José Saldaña Cuba.

### La palabra

► “El alcalde Muñoz será recordado, entre otras nobles obras, porque en su gestión la luz del centro de Lima era democráticamente apagada cuando había marchas que chocaban contra sus ideas”, manifestó el escritor Marco Avilés.



Catorce heridos, tres de ellos de gravedad, y por lo menos once detenidos fue el lamentable saldo de la condenable intervención policial contra los comuneros de Fuerabamba, que desde el 14 de abril acampaban en los terrenos cedidos a la minera Las Bambas, en señal de protesta por los acuerdos incumplidos.

La acción policial tuvo lugar a partir del pedido de la minera para ejercer la defensa posesoria, y estuvo dirigida por el general PNP Roger Pérez, quien al mando de 676 efectivos de la Región Policial Apurímac, perdigones y bombas lacrimógenas mediante, logró “recuperar” el 100 % de los predios tomados por los comuneros.

Según informó el periodista José Víctor Salcedo, la brutal represión policial dejó dos mujeres y un varón heridos de gravedad. Rosa Paniura Vargas, de 60 años, fue atendida en el Centro de Salud de Challhuahuacho, donde se le diagnosticó traumatismo ocular severo. Al igual que manifestantes heridos en Huancayo semanas atrás, ella podría perder la vista a causa del impacto de un proyectil.

Teresa Paniura Vargas, de 48 años, presenta un cuadro con varias contusiones y una posible fractura en la pierna derecha. En tanto, Daniel Huillca Vargas, de 21 años, tiene policonusiones en el rostro.

Por otro lado, se informó que tras la represión policial, los manifestantes que inicialmente acampaban de forma pacífica a la espera del diálogo con el Estado y

# El Gobierno pide nueva Constitución y reprime como derecha neoliberal

**Tras un pedido de la minera Las Bambas,** casi 700 policías desalojaron violentamente a comuneros de Fuerabamba que acampaban en protesta por acuerdos incumplidos. Organizaciones civiles piden al Ejecutivo que ponga fin al estado de emergencia y replantee su política frente a conflictos sociales.



la minera, ingresaron a una zona del campamento y quemaron tres vehículos de la empresa.

## LAS BAMBAS “NO VA MÁS”

El accionar represivo

que vuelve a mostrar el Gobierno de Pedro Castillo, y que resulta contradictorio al ruido generado con su propuesta de una Asamblea Constituyente - de hecho, lo ubica en la práctica como un gobier-

no defensor de las políticas neoliberales - fue ampliamente criticado.

En entrevista con Exitosa, el presidente de la Comunidad de Fuerabamba, Edison Vargas, reafirmó que no se retirarán de las

instalaciones de la minera Las Bambas y lamentó que el presidente de la República, Pedro Castillo y el premier Aníbal Torres, a quienes enviaron cartas, no se hayan preocupado.

Vargas aclaró que la protesta tiene su origen en que la minera aún debe 180 hectáreas a la comunidad de Fuerabamba. “Esa es nuestra razón. Ahora que nos hagan esto a una comunidad reasentada. Ahora sí nos han declarado la guerra. No, ya no hay espacio para el diálogo. Las Bambas no va. Nuestra lucha continúa”, advirtió.

“Hemos esperado con buena voluntad, enviamos cartas al presidente Castillo y el premier y nadie se ha preocupado. Han esperado que nos masacren los delincuentes contratados de la empresa minera. Nos han declarado la guerra, estamos preparándonos”, remarcó.

Por su parte, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Porfirio Gutierrez Paniura, a través de un comunicado rechazó la represión policial y denunció “maltratos físicos, psicológicos y atropellos” contra los comuneros de Chila, Fuerabamba y Choaquere.

Además, cuestionó que “siendo el rol del Estado el buscar el diálogo y la paz social para resolver los conflictos sociales, previamente debieron comunicarnos a las autoridades

locales y comunales a fin de no afectar la integridad física y la dignidad de las personas”.

Sobre la violencia sufrida por mujeres, niños y ancianos que acampaban en el lugar, atribuyó responsabilidad al presidente Pedro Castillo, al premier Aníbal Torres, y a los ministros de Defensa, Interior y Justicia.

## DOBLE DISCURSO

Cabe recordar que el 21 de abril, en declaraciones a RPP, el gerente de asuntos legales de la minera Las Bambas, Claudio Cáceres, además de reconocer que de un total de 254 acuerdos registrados a favor de la comunidad, se han cumplido solo 143, manifestó que la empresa se encontraba dispuesta a restablecer el diálogo para verificar los compromisos con la comunidad”.

Sin embargo, un comunicado de la PCM dio cuenta del pedido de Las Bambas, formulado el 16 de abril, al jefe del Frente Policial de Apurímac apoyo para “diligencias de defensa posesoria”, previstas para ayer miércoles 27.

Un doble discurso que fue bien recepcionado por el Gobierno, al punto de declarar el estado de emergencia por 30 días en Challhuahuacho y Coyllurqui el mismo miércoles 27.

## PIDEN FIN DEL ESTADO DE EMERGENCIA

En un comunicado, la Red Muqui, Aprodeh y otras organizaciones advirtieron que en el caso del llamado “corredor minero”, particularmente en las provincias de Cotabambas, Espinar y Chumbivilcas, en los últimos meses la conflictividad social y ambiental se ha ido complejizando, debido a los impactos socio ambientales del proyecto minero e incumplimiento de diversos compromisos de la empresa MMG Las Bambas. “El escenario es de suma preocupación debido a su posible agudización y la falta de una política integral de resolución de conflictos del Ejecutivo, y, la instalación de mesas de diálogo no está coadyuvando a canalizar las justas demandas de la población. Es importante señalar que en el corre-

dor minero hay una serie de afectaciones de derechos como la omisión de la consulta previa, falta de transparencia y acceso a la información en materia ambiental, entre otras demandas que deben ser atendidas en su integralidad”, indicaron.

Por ello, exigieron al Poder Ejecutivo que deje sin efecto el Estado de Emergencia, garantice la seguridad e integridad de las comunidades campesinas y sus integrantes, y asegure la vida e integridad de las defensoras y los defensores territoriales, ambientales y de derechos humanos.

Asimismo, exigieron que se implemente una política estatal que considere al diálogo como su instrumento base, para la resolución de los conflictos sociales.

Loreto.- El Ministerio de Energía y Minas y las federaciones comunitarias nativas de Loreto recibieron por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el Estudio Técnico Independiente del Lote 8, que incluye las propuestas para la remediación de las zonas afectadas por la actividad petrolera en este lugar de la región Loreto.

El estudio del Lote 8 se realizó luego de un año y medio de trabajo y fue construido de manera participativa con las comunidades, las federaciones y el Minem. El viceministro de Hidrocarburos, Rafael Reyes Vivas, sostuvo que este estudio

## dato

**ORGANIZACIONES PARTICIPANTES.** El estudio fue apoyado por las federaciones Acodecospat, Aconaku, Aidecos, Aidecurcha, Feconaco, Feconacor, Feconamach, Feconat, Fepiaurc, Fepiurcha y FIURCO, de la región Loreto.

El presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, sostuvo que el Gobierno atenderá, adoptará medidas y asumirá compromisos que contribuyan a la solución de la problemática del Vraem, desplegando un trabajo concertado con autoridades locales y organizaciones sociales.

Durante el inicio

A MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y COMUNIDADES NATIVAS DE LORETO

# PNUD entrega estudio para remediar contaminación petrolera del Lote 8



es de nivel mundial y que no es común, es el único en el país y en el mundo existe uno similar en el Medio Oriente. Recalcó que el estudio surge del acuerdo entre el Estado y las comunidades nativas en el Acta de Lima del 2015, para que el PNUD elabore un diagnóstico participativo y de lineamientos para la remediación en el referido lote petrolero, “encargo que hoy lo vemos cumplido”.

“Agradezco a las fede-

raciones que participaron activamente durante este casi año y medio de trabajo para llevar adelante esta investigación. Cada una de estas federaciones: han sido claves para contar el día de hoy con el diagnóstico y los lineamientos de remediación del Lote 8”, señaló Reyes Vivas

## ESTUDIO CLAVE

El Estudio Técnico Independiente da cuenta de la urgencia de atender el impacto en ríos,

cochas y quebradas que son fuentes de recursos para las comunidades nativas. En ese sentido, se plantea una serie de recomendaciones para la remediación, que incorporan consideraciones ambientales, culturales y económicas. Bettina Woll, representante residente de PNUD Perú, quien realizó la entrega del documento, aseguró que con este estudio “se funda un compromiso por la Amazonía”. “Esperamos que las recomen-

daciones del Estudio Técnico Independiente sean facilitadas por el Estado peruano, ya que solo así llegaremos a una remediación sostenible que siembre esperanza en los pueblos achuar, kichwa, urarina y kukama, y coseche una mayor confianza para el diálogo”, expresó. Agregó que la remediación en el ecosistema del Lote 8 no es tarea sencilla, pero confía en que el ETI se convierta en una herramienta útil para la toma de decisiones sobre la subsanación. “Nos comprometemos a brindar las facilidades e implementar sus recomendaciones en conjunto con las federaciones y comunidades”, dijo.

“Ha sido muy importante y motivador la metodología de diálogo tripartito. Esta buena práctica de los Comités de Seguimiento en las que participan los tres estamentos: Estado, a través del MINEM, Fe-

deraciones y PNUD ha facilitado el avance del Estudio Técnico Independiente aún en una situación tan compleja como la que se vivió durante la pandemia”, concluyó el viceministro de Hidrocarburos.

Asimismo, el estudio contiene propuestas elaboradas con las mismas comunidades para remediar los sitios contaminados. Una de esas propuestas es un programa de profesionalización de monitores ambientales, quienes cuidan el ambiente y vigilan los impactos del petróleo en las comunidades. Otra propuesta es la creación de un programa de vigilancia colaborativa de la contaminación, donde monitores ambientales y pescadores fortalecerán sus capacidades para la recolección, gestión y difusión de datos ambientales.

PREMIER TORRES EN VII CONSEJO DE MINISTROS DESCENTRALIZADO

## Atención del Vraem será una labor coordinada con autoridades y organizaciones sociales

del Séptimo Consejo de Ministros descentralizado, llevado a cabo en la región Ayacucho, una de las cinco regiones que integra el Vraem, sostuvo que los recursos del

Estado son limitados, por lo que se debe dar prioridad a la satisfacción de aquellas necesidades más urgentes.

Al respecto, señaló que la Presidencia del

Consejo de Ministros (PCM) tiene como línea base la supervisión de la implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030, con base en la cual se

abordarán aspectos relacionados con esta problemática.

Entre ellos, mencionó la atención a la conflictividad social relacionada con la disminución de



cultivos de coca, otorgamiento de mayores recursos para la lucha contra las drogas y fiscalización de cultivos.

**MEF habilitará recursos** para que Qali Warma adquiera y distribuya los alimentos.

El Poder Ejecutivo reconoció, a través de la Ley n.º 31458, publicada en el Diario Oficial El Peruano, a las ollas comunes y garantiza su sostenibilidad, financiamiento y el trabajo productivo de sus beneficiarios, promoviendo su emprendimiento. El objetivo es reconocer las iniciativas ciudadanas de apoyo o atención alimentaria denominadas ollas comunes como organizaciones sociales de base, que pueden ser de carácter temporal o permanente.

Con ello se busca garantizar su sostenibilidad y financiamiento temporal en situaciones de emergencia por desastres naturales, emergencia sanitaria o de graves circunstancias que afecten la vida de la nación, así como fomentar el trabajo productivo de sus beneficiarios, promoviendo su emprendimiento.

Se señala además que la presente ley es

## dato

**Se establece que el Ministerio de Salud** aprueba o actualiza, según corresponda, los documentos técnicos para la orientación sobre condiciones sanitarias y aspectos nutricionales para las ollas comunes.

# Ejecutivo reconoce a las ollas comunes



aplicable a todas las ollas comunes y similares iniciativas ciudadanas de apoyo, constituidas y registradas en el Registro Único Nacional de Ollas Comunes. En cuanto a su financiamiento, la norma establece otras fuentes además del autofinanciamiento y las donaciones a cargo del sector privado.

Así, autoriza a los gobiernos locales, al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y a los demás ministerios, de corresponder, para que puedan realizar modificaciones presupuestarias y destinar recursos para financiar total o parcialmente la adquisición y distribución de alimentos dirigidos a las ollas comunes en caso de desastres naturales, emergencia sanitaria o de graves circunstancias que afecten la vida de la nación.

“Excepcionalmente,

el Ministerio de Economía y Finanzas puede habilitar con recursos presupuestales al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para que, mediante el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, realice la adquisición de alimentos que serán distribuidos a los beneficiarios señalados en la presente ley”, señala la norma.

## CRONOGRAMA MIDIS

### Hasta el 18 de mayo

El próximo 18 de mayo –como fecha límite– se atenderá con alimentos a las siguientes municipalidades: Ate 7,671 canastas (69 toneladas); Comas 7,671 canastas (169 toneladas); El Agustino 4,293 canastas (95 toneladas) e Independencia 4,293 canastas (126 toneladas).

En el mismo grupo están Lurín con 4,380 ca-

nastas (97 toneladas); Pachacámac 4,733 canastas (104 toneladas); Rímac 4,733 canastas (104 toneladas); San Juan de Lurigancho 7,671 canastas (169 toneladas); San Martín de Porres 7,671 canastas (169 toneladas), Mi Perú 1,318 canastas (15 toneladas) y Ventanilla 4,471 canastas (99 toneladas).

### Antes del 24 de mayo

Los distritos de Puente Piedra y Los Olivos recibirán los alimentos antes del 24 de mayo próximo. Recibirán 4,293 canastas (95 toneladas) y 7,671 canastas (169 toneladas), respectivamente. Además, en los próximos días el Midis entregará a la Municipalidad de Carabaylo 4,293 canastas (95 toneladas) y a Lurigancho-Chosica 4,293 canastas (95 toneladas).

LUZ ROJA

**Por qué debemos cambiar la Constitución: Bolivia vs Perú en salud**



JESSICA VELÁZQUEZ

A raíz del paro agrario en la región Cusco que fueron sumándose alumnos de la Federación Universitaria del Cusco (FUC) y trabajadores de la UNSAAC para exigir al gobierno que cumpla con su principal promesa de campaña: Una nueva Constitución y también por el alza del costo de vida. El presidente fue forzado a realizar la reunión del Consejo de Ministros en la ciudad imperial y desde ahí anunció que el Ejecutivo enviará un proyecto al Congreso para un Referéndum en las próximas elecciones municipales, donde se le consultará al pueblo si desea o no un cambio de Constitución.

Pero qué es lo que debemos cambiar o agregar en el caso del Capítulo al derecho de la Salud en la Constitución fujimorista de los peruanos. Una rápida comparación entre la Constitución plurinacional de Bolivia y la de Perú, es que en nuestra carta magna solo existe un artículo dedicado a la salud: Art 7. – “Derecho a la salud. Protección al discapacitado Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad así como el deber de contribuir a su promoción y defensa” por lo contrario, en la nueva Constitución boliviana que rige desde el 2009, la salud es de carácter prioritario, asimismo, ampliaron los derechos de la ciudadanía con el reconocimiento de su diversidad identitaria y cultural.

La Constitución boliviana cuenta con 10 artículos que son los parámetros para la atención, protección, cuidado y prevención de la salud del pueblo boliviano; además, sostiene que es el Estado quien controla los servicios públicos y privados de la salud. Este punto es sumamente importante porque aquí en plena crisis sanitaria, las clínicas privadas hicieron un festín con la desesperación de los peruanos de clase media, que con tal de salvar las vidas de sus familiares contagiados por la Covid-19, vendieron sus carros o diversos inmuebles para conseguir una cama UCI a s/. 200,000.

Pero entre todos los artículos que existen en la constitución boliviana, hay uno que revaloriza la medicina tradicional y los saberes ancestrales, reconociendo la participación de los pueblos indígenas que por siglos tuvieron un aporte importantísimos en la curación y prevención de las enfermedades, salvando la vida de su gente.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) declaró la vacancia, en segunda instancia y por tanto inapelable, del alcalde de Lima Metropolitana, Jorge Muñoz. Esta decisión fue adoptada al declarar fundada la apelación del ciudadano Carlos Hinostroza Rodríguez contra el acuerdo del concejo municipal de Lima, que rechazó el pedido de destitución en noviembre del 2021.

Como se recuerda, Hinostroza había solicitado la vacancia al advertir que Muñoz ejercía la alcaldía mientras era parte del directorio

## dato

**“JORGE MUÑOZ** se va sin pena ni gloria, querido por nadie, abucheado por sus trabajadores que protestan por derechos que no reconoció. Acusa al gobierno de responsable de su destitución cuando ha sido su entera culpa porque, como su gestión, casi nadie se enteró de lo que sucedía!, manifestó la congresista Isabel Cortez.

Karelím López, empresaria y aspirante a colaboradora eficaz, afirmó ante la Comisión de Fiscalización del Congreso que entregará la lista de los legisladores y empresarios que integran la presunta mafia denominada como “Los Niños”, que se habrían reunido con el presidente Pedro Castillo en la casa de Sarra-

**JNE DECIDIÓ SU VACANCIA POR EJERCER DOS CARGOS PÚBLICOS A LA VEZ**

# Jorge Muñoz deja la alcaldía de Lima sin pena ni gloria



de la empresa estatal Sedapal, lo que, señaló, contraviene la Ley Orgánica de Municipalidades.

En noviembre del 2021, cuando el concejo municipal rechazó el pedido de vacancia, Muñoz indicó que “a la luz de los argumentos expuestos” dicha solicitud era “inconsistente”.

Ahora, una vez que se hagan efectivas las notificaciones a las partes, el actual teniente alcalde, Miguel Romero Sotelo, sería quien asuma la con-

ducción de Lima Metropolitana hasta diciembre de 2022.

## DE LA MML A LA DBA

Tras conocer la noticia, el defenestrado alcalde anunció que evaluará “acciones legales” contra la decisión del JNE, y ya no se cuidó nada en guardar las apariencias sobre sus posturas políticas y hasta hizo eco de los infundados argumentos del fujimorismo sobre el fraude electoral.

“El mismo JNE que no

permitió revisar actas, que dejó inscribir un partido con plancha incompleta, que no cumplía con los requisitos y validó a un incapaz como presidente, me vaca hoy por defender los intereses ciudadanos ante Sedapal durante la crisis de 2019”, publicó en Twitter.

Asimismo, indicó que el JNE está “tomado por el cerronismo” y que “entra en acción para copar el poder al más puro estilo chavista/castrista”.

No satisfecho con tre-

menda acusación, aseguró que Perú Libre será favorecido por el JNE y hasta insultó al presidente Castillo. “Queda claro que las elecciones regionales y municipales corren peligro de ser amañadas para favorecer a Perú Libre, que busca copar el poder para imponer su Constitución totalitaria. ¡Este es el costo político que asumo por pedir la renuncia del incapaz Pedro Castillo”, dijo.

## PREOCUPANTE SUCESIÓN

Muñoz, que deja paralizada la ampliación de la autopista Ramiro Prialé y no cumplió con la construcción de teleféricos que unirían San Juan de Lurigancho con Independencia, sería reemplazado por el teniente alcalde Miguel Romero Sotelo, a quien se ha vinculado con diversos grupos inmobiliarios.

El periodista Ernesto Cabral recordó que el in-

minente nuevo alcalde de Lima, fundador de la Corporación Suyo, una firma de arquitectura con proyectos en Lurín, omitió declarar que ha estado relacionado con otras cinco empresas del sector inmobiliario y constructor. De igual modo, no declaró los vínculos de su hija, hermano y sobrinos con otras seis compañías del rubro inmobiliario.

“Todo esto en un contexto en que esta gestión aprobó cambios de zonificación sin consulta ciudadana y en contra de reportes técnicos. 63 cambios fueron aprobados sin consulta vecinal o en contra de lo manifestado por los vecinos”, agregó el comunicador.

Por su parte, el regidor de Lima Metropolitana, Víctor Aguilar, manifestó que “con Jorge Muñoz fuera del municipio de Lima, la alcaldía queda en manos de Miguel Romero Sotelo, muy vinculado a negocios inmobiliarios y empresas del sector construcción, y señalado como el principal impulsor de los cambios de zonificación en esta gestión”.

**AFIRMÓ QUE ENTREGARÁ INFORMACIÓN “RESERVADA” A CONGRESISTAS**

# Karelím López declaró ante Comisión de Fiscalización del Congreso

tea (Breña).

“Hemos coordinado hace un momento con mi abogado y vamos a presentar [la lista] porque es parte de una reserva. Pero como queremos apoyar,

también vamos a dárselo a la comisión como reserva para apoyar mi colaboración”, dijo.

Cabe precisar que esta presunta red de “Los Niños” comprome-

te a cinco congresistas de la bancada de Acción Popular, que habrían estado involucrados en supuestos actos de corrupción en el Ministerio de Transportes y Comuni-

caciones (MTC).

López también refirió que el premier Anibal Torres “quería que Bruno Pacheco abandone el país”, frente a lo cual el presidente del Consejo



de Ministros advirtió que la investigada puede decir lo que quiera, pero también debe probarlo.

WALTER GUTIÉRREZ TARDÓ CASI UN MES EN CUMPLIR CON SU PROMESA

Hasta que por fin renunció. A través de un comunicado y de manera irrevocable, Walter Gutiérrez, dio a conocer que renunció a su cargo como defensor del Pueblo y que cumplirá funciones hasta el 29 de abril.

El documento formal fue remitido al Congreso donde expuso que, efectivamente, da un paso al costado y deja la gestión que ha venido realizando desde el 2016. Como se recuerda, su cargo concluyó en septiembre del 2021. En su reemplazo entrará, de manera interina, Eliana Revollar, hasta que el Congreso defina al nuevo titular.

“Esta es mi carta de renuncia. Está firmada el día de hoy. Esto ya ha sido comunicado al Congreso”, dijo el saliente defensor del Pueblo en RPP.

Eso sí, Gutiérrez no desaprovechó la ocasión para informar sobre la presentación de una demanda competencial ante el Tribunal Constitucio-

## Por fin renunció el defensor del Pueblo



nal contra el Ejecutivo por el “menoscabo de atribuciones institucionales”.

“El Ejecutivo no ha cumplido, ni siquiera, con responder las recomendaciones de supervisiones, de informes que ha hecho la Defensoría. Y voy a poner solo dos ejemplos (...) Uno de ellos tiene que ver con la supervisión que hicimos sobre libertad de expres-

sión e información. Y lo propio sucedió con nuestra comunicación sobre el cumplimiento del principio de idoneidad”, expresó.

“Y lo propio sucedió con nuestra comunicación sobre el cumplimiento del principio de idoneidad [...] Lo que estamos pidiendo al TC es que pida que el Ejecutivo cumpla con responder. No con una respues-

ta aparente sino que tenga el contenido de lo que demanda nuestro planteamiento”, agregó.

En ese sentido, Gutiérrez advirtió que, de no efectuar respuesta alguna por parte del Gobierno, eso significaría una “infracción constitucional”, lo que conllevaría a una sanción en contra del mandatario.

SITUACIÓN DERIVARÍA EN CRISIS ALIMENTARIA

## Perú pide a la OEA tratar la escasez de fertilizantes por guerra en Ucrania

El representante permanente de Perú ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Harold Forsyth, intentó que dicho organismo aprobara una declaración sobre la escasez de fertilizantes que puede provocar la



guerra en Ucrania.

El representante peruano ante la mencionada entidad internacional, planteó aprobar una declaración en ese sentido, pero la solicitud no alcanzó un respaldo mayoritario.

El diplomático señaló

que el riesgo mencionado obedece a que Rusia es uno de los mayores exportadores de fertilizantes en el mundo.

“En unos días tal vez no haga falta una declaración, sino una resolución”, dijo Forsyth.

A pesar de que la declaración solicitada no fue aprobada, el representante peruano consideró importante que el tema haya llegado a la OEA.

OPINIÓN

Oposición democrática por el cambio



JORGE PIZARRO

La movilización ciudadana expresada en el Paro de 48 horas en el Cusco, el Paro Preventivo Agrario del 21/04, los movimientos sociales de las comunidades de Cujone-Moquegua, Las Bambas en Apurímac y las protesta por el alza del costo de vida y las mesas de negociación instaladas, vislumbran un camino que - como bien lo interpreta Verónica Mendoza - exigen abordarlas con integridad, para una salida democrática, por parte del gobierno, con un Plan de Emergencia, un Plan de Reformas y un Plan Constituyente.

Un Plan de Emergencia para con el pueblo, y en un diálogo institucional, enfrentar la carestía de la canasta básica familiar; la urgencia de fertilizantes y las demandas de la familia campesina; bonos universales; activar la atención primaria de salud, las otras enfermedades crónicas; la infraestructura educativa; la masificación del gas natural y disminuir el precio del balón de gas; y lo contemplado en las mesas de negociación en todo el país.

Un Plan de Reformas para impulsar la reforma tributaria, para gravar las sobreganancias de las empresas de cobre, oro, plata y gas natural; la reforma de la salud con el inicio del sistema único de salud; la reforma energética para renegociar los contratos del gas natural, fortalecer Petroperú, reinstalar la planta de fertilizantes de Petroperú, concesionar el Gasoducto del Sur; la reforma política para normas que permitan la representación de las fuerzas emergentes progresistas y de izquierda.

Un Plan Constituyente para desplegar un gran diálogo nacional sobre la necesidad de un referéndum de consulta para convocar a una Asamblea Constituyente. Están en curso varias luchas cuya resolución exigen la modificación de las relaciones de poder, de artículos de la Constitución fujimorista, por ejemplo, la renegociación de los contratos con el Consorcio Camisea conduce a cuestionar “los Contratos Ley” que vuelven sagrados muchos contratos firmados por funcionarios corruptos.

Las fuerzas sociales que han desplegado la movilización ciudadana y que continuarán con la lucha deben conformar un Frente Político, Social y Ciudadano que participe y coadyuve en las mesas de trabajo, de negociación, y plantear propuestas de políticas públicas al Poder Ejecutivo y Legislativo.

La lucha patriótica por el archivamiento del Proyecto de Ley 804 que entrega lotes petroleros en contra del interés nacional y en perjuicio de Petroperú, es parte de esta lucha nacional de las fuerzas democráticas. El Foro Soberanía Energética Manuel Dammert, realizará su 38 sesión para impulsar esta demanda nacional. Se hará vía zoom el sábado 30 de abril a las 19 horas.

El 1 de Mayo, Día de los Trabajadores, encuentra a los hombres y mujeres creadores de riqueza, en las calles, plazas y regiones exigiendo soluciones y el cierre del Congreso y una Nueva Constitución. Los miembros del Foro Soberanía Energética: Por Petróleo, Gas y Litio para el Perú, participaremos en el Mitin en la Plaza Dos de Mayo.

# La ATU se enfrenta a la Municipalidad de Lima



El tráfico siempre ha sido un problema en la Av. Javier Prado.

La Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) denunció que la Municipalidad Metropolitana de Lima retiró sin ningún motivo un total de 778 separadores viales (también conocidos como jersey's),

## Denunció que la autoridad edil retiró 778 separadores viales provocando el caos vehicular en la avenida Javier Prado en San Isidro.

que se encontraban instalados en la av. Javier Prado Oeste.

La ATU precisó que dichos divisores, que estaban instalados entre las calles Las Palmeras y Los Laureles, en San Isidro, eran utilizados para segregar la vía exclusiva del Corredor Rojo.

Indicó que el hecho ocurrió la madrugada del martes 26 de abril cuando personal de la comuna limeña, con la ayuda de un camión, llegó al lugar para retirar los separadores viales, cuya compra e instalación demandó un gasto aproximado de S/200 000.

Este aislamiento del carril de los buses del Co-

redor Rojo tiene como objetivo brindar a los usuarios un servicio más rápido y eficiente y evitar el caos del tránsito en dicha vía.

Estos separadores ahorran un total de 15 minutos de viaje a los pasajeros. Hay que tener en cuenta que se trata de transporte público que beneficia a quienes no tienen vehículo propio para trasladarse a trabajar, estudiar y demás actividades. Esto perjudica a más de 100 000 viajeros que diariamente utilizan este servicio.

### DE ACUERDO A LA LEY

Cabe recordar que, entre las funciones de la

ATU, está la de gestionar el transporte público. Según la Ley N° 30900, la ATU tiene a su cargo todos los medios de transporte público de Lima y Callao.

Asimismo, con base al Decreto Supremo N° 025-2021-MTC, la ATU tiene la facultad de implementar el Sistema Integrado de Transporte "para la utilización e implementación de vías exclusivas o preferenciales".

La autoridad de transporte señala que, por lo tanto, la Municipalidad Metropolitana de Lima no tiene las competencias funcionales ni las atribuciones legales para retirar los equipos divisores de la ATU.

## LUEGO DE ROBAR A MADRE E HIJA

### Caen asaltantes en El Cercado

Agentes del Grupo Terna desarticularon la banda criminal "Los Despiadados de Manzanilla", dedicada al asalto y robo en esta zona del Cercado de Lima.

Los agentes arrestaron a dos sujetos identificados como Jesús Chancayauri, alias "Chancadito", y al venezolano Ángel Torres, alias "Pana", quienes fueron capturados, en flagrancia, luego de arrebatar sus pertenencias a dos mujeres en la intersección de la avenida 28 de Julio con el jirón 3 de Febrero.



La modalidad delictiva de los delincuentes era el arrebato, por lo que al divisar a una madre de familia y su hija caminando por el lugar, se acercaron sigilosamente por detrás. Mientras uno de ellos agarraba con ambas manos el morral de la víctima, el segundo ayudaba a su cómplice a romper la correa del mismo. Tras lograr su objetivo, se dieron a la fuga



## HECHICERA DE LA SALSA

### De tocar salsa a la cárcel

La Policía incautó los bienes de la líder y cantante de la agrupación musical 'Las Hechiceras de la Salsa', Cristina Rodríguez, y de su pareja Anderson Dos Santos Oliveira, en su departamento ubicado en Magdalena, como parte de la investigación que se les sigue por presuntamen-

te pertenecer a una banda criminal dedicada a la clonación de tarjetas.

El operativo se realizó en la mañana de ayer y fue motivado tras el seguimiento que hizo la Policía a los movimientos bancarios de Cristina Rodríguez. "Su pareja esta detenida desde hace dos años por clonar tarjetas pero ella (Cristina Rodríguez) le siguió los pasos", dijo un agente.

## dato

**EXHORTACIÓN.** La ATU exhortó a la Municipalidad Metropolitana de Lima a devolver dichos implementos viales. No obstante, la entidad viene realizando todas las acciones legales necesarias para recuperar los separadores y para restituirlos en los lugares en los que se encontraban.



HERBERT  
MUJICA  
ROJAS

El periodismo informa con base a los documentos en cualquier circunstancia. No se compra versiones orales, simpáticas u opuestas al tema que se narra. Los límites de cualquier crónica son aquellos que marcan los textos oficiales y, sobre todo, administrativos o legales. Lo demás, sobra.

Lo anterior, porque casi una decena de diplomáticos, abogados, personas con juicio propio y algún conocimiento, llamó para comunicar versiones en un sentido u otro sobre el desempeño del embajador Fortunato Quesada. Fieles al mandato periodístico, no pudimos comprobar nada escrito, por tanto, las palabras se las lleva el viento.

La sanción Vice-Ministerial No. 0373-2018/RE de fecha 29-10-2018 impuso la destitución del embajador Fortunato Quesada. Dicho funcionario fue cesado en su cargo de titular de la misión en Israel en junio del 2018, sin haberse determinado responsabilidad alguna por parte de él y su proceso disciplinario recién se inició el 2-7-2018. Obvia parcialidad interesada de Popolizio y de de Zela.

Así dice, en segunda instancia, la Resolución Ministerial 791 del 28-12-2018 en la parte final:

**“SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Desesti-

**CASO EMBAJADOR QUESADA:**

# El Cancillería: informe 2020 contradice resolución de cese 2018



mar el recurso administrativo de apelación interpuesto por el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Fortunato Ricardo Quesada Seminario contra la Resolución Vice Ministerial No 373-2018-RE de fecha 29 de octubre de 2018.

Artículo 2.- Declarar agotada la vía administrativa.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución al recurrente, observando las formalidades y plazos legalmente previstos.”

Con este documento, la suerte fatal de Quesada era un asunto terminado.

**Pero el Informe (ORH) No. 011-2020-UARD/MRE, dice en su punto**

**“IV DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FUNCIONAL**

**4.1 Presuntos infractores:**

-Embajador Néstor

Francisco Popolizio Bardales. Representante Permanente ante la sede de las Naciones Unidas.

-Embajador Hugo Claudio de Zela Martínez, Embajador del Perú en Estados Unidos de América

-Embajador José Manuel Domingo Boza Orozco, Embajador del Perú en Bolivia

-Ministro Consejero, Pedro Alberto Mario Rubín Heraud, funcionario de la Embajada del Perú en Israel.

**4.2. Presuntas conductas infractoras:**

-Conocer graves irregularidades funcionales, así como presuntos maltratos y abusos laborales por parte del Jefe de la Misión del Perú en Israel y haber omitido cumplir con las normas y utilizar los canales institucionales para la investigación y sanción de esos actos, los cuales

fueron del conocimiento público masivo, generando una grave afectación a la imagen del Servicio Diplomático.

-Haber propiciado la denuncia de esas irregularidades funcionales y los presuntos maltratos y abusos, por parte del Jefe de Misión en Israel, en un medio de prensa masivo con la finalidad de crear un escándalo mediático que derivó en la destitución del mencionado Jefe de Misión y acarrió un grave descrédito institucional.”

**Firma el documento Fátima Trigos Sakuma, Ministra Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores.**

Dos años después la acelerada resolución que destituye a Fortunato Quesada y que literalmente le convierte en

pararrayos de una acción negativa y ofensiva contra personal civil en Israel, aparece un Informe que dice que todo este asunto ha sido parte de una componenda que eludió los necesarios canales internos y administrativos y que alentó un escándalo mediático.

Y el documento, lo dice con claridad rotunda, menciona a los presuntos infractores: un ex canciller, su viceministro, un embajador y un ministro consejero: Popolizio, de Zela, Boza y Rubín, en ese orden.

¿Y qué hicieron?, según establece el Informe de manera muy clara: poner en manos del periodismo masivo un suceso que concitó el repudio generalizado en Perú y luego la destitución del embajador Quesada.

Pero así como sucedió

el asunto también se pulverizaron las manos largas que llevaron a cabo todo el asunto. Con la resolución que destituye a Quesada, se ponía una lápida a una materia engorrosa.

Con el Informe que señala las acciones y a sus presuntos factores, se comprueba que aún hay mucho mar de fondo. Y, para decirlo de manera clara, los alegatos y apelaciones de Fortunato Quesada encuentran asidero porque han acontecido maniobras oscuras y con motivos mucho más tenebrosos aún.

¿Alguien sabe qué piensa el especialista en Derecho y profesor universitario que es el canciller César Landa?

¿Admite aquél que lo obtenido vía grabaciones clandestinas y puestas de manera interesada en un programa de televisión, obedeciendo órdenes superiores y con fines inconfesables, que en Derecho son materia prohibida, sirven y son legítimas para incinerar a un embajador?

Parecería que la hora presente demanda respuestas, sobre todo, del canciller Landa. No vaya a ser que por actitud pasiva este escandaloso hecho quede como mácula en su aún corta gestión.

# EsSalud invertirá más de S/4800 millones en hospitales

**Se construirán nuevos nosocomios y ampliará servicios en 15 departamentos.**

Un total de 4,839 millones de soles invertirá el Seguro Social de Salud (EsSalud) en proyectos hospitalarios y mejoras de servicios de salud

## dato

**El titular EsSalud** resaltó que actualmente están en funcionamiento dos hospitales modulares de construcción rápida en Jauja (Junín) y Canta Callao (Lima) y precisó que otros dos hospitales similares serán inaugurados próximamente en las ciudades de Chao (La Libertad) y Chota (Cajamarca).

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) presentará un proyecto de ley que permitirá regular el régimen de propiedad horizontal en aquellas edificaciones —como edificios, conjuntos habitacionales y otros tipos que se han venido desarrollando en las últimas décadas— que comparten bienes y servicios comunes.

Así lo dio a conocer la viceministra de



a ejecutarse en 15 regiones del país con el fin de reducir la brecha de infraestructura hospitalaria, anunció el presidente ejecutivo de la entidad, Alegre Raúl Fonseca Espinoza, durante su participación en la tercera audiencia pública descentralizada de la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República, en la ciudad de Chota, en Cajamarca.

Precisó que está en

marcha la construcción de los hospitales de alta complejidad en Puno y Cajamarca, los cuales contarán con personal especializado y equipos de última tecnología, obras que demandarán una inversión de más de 930 millones de soles.

A esto se suma, la licitación internacional para el otorgamiento de la buena pro a las empresas que construirán dos moder-

nos nosocomios en Piura y Chimbote, en los que se invertirán más de 1,048 millones.

También está en ejecución la construcción de modernos centros de hemodiálisis en Villa El Salvador y Santa Anita (Lima) y próximamente se hará lo propio en Ica (Chincha), Cusco y Arequipa (Hunter), proyectos en los que se destinará un presupuesto de 118.31 millones de soles.

## PARA DESARROLLAR EL MERCADO INMOBILIARIO

# En camino Ley del Régimen de Propiedad Horizontal

Vivienda y Urbanismo, Cecilia Lecaros Vértiz, quien señaló que el sector elabora un proyecto de Ley del Régimen de la Propiedad Horizontal, que determinará el marco normativo para resolver posibles disputas o discrepancias entre propietarios de unidades

inmobiliarias que comparten bienes y servicios comunes.

La viceministra mencionó que el MVCS recibe frecuentemente consultas de ciudadanos sobre problemas de convivencia entre propietarios, arrendadores y poseedores, el cobro de obliga-

ciones económicas de los propietarios, la falta de reconocimiento y representación legal de propietarios, procedimientos complicados para inscribir las propiedades ante Registros Públicos, carencia de reglamento interno o de junta de propietarios, entre otros.



## EN LA SEDE DE ATU

### Taxistas recibirán charlas sobre Techo Propio

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) brindará este viernes 29 de abril, a las 15:30 h, una charla informativa a representantes de gremios de taxistas sobre el programa Techo Propio y el Nuevo Crédito Mivivienda en el local institucional de la ATU, en la Calle José Gálvez 550, distrito de Miraflores.

La charla, que se realiza en coordinación con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), es organizada por Vitrina Inmobiliaria, la principal plataforma de información de los programas habitacionales del MVCS. El evento contará con la participación de representantes del Fondo Mivivienda, quienes brindarán a la audiencia información sobre el Bono Familiar Habitacional (BFH), un subsidio del Estado dirigido a las familias de escasos recursos para que puedan adquirir o construir una vivienda.



## QUEJA DE PROVEEDORES

### Lentitud de pagos en Qali Warma

A la queja de los proveedores del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para la reestructuración de los componentes de la canasta que distribuyen a más de 4 millones de

escolares, debido a que la inflación y otros factores incrementaron el costo de los productos, se adiciona —citaron— la lentitud en el pago de sus órdenes situación que se replica en otros servicios y bienes que recibe la institución. Al parecer en Tesorería de Qali Warma demoran más de lo debido para solo girar y cumplir con los desembolsos.

**FAVORECERÁ A PEQUEÑOS PRODUCTORES**

**Inauguran Bocatoma La Palma en Tumbes**

Como parte de la Segunda Reforma Agraria que impulsa el Gobierno, el ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Óscar Zea, llegó a la región Tumbes para inaugurar la renovada bocatoma "La Palma", ejecutada por el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes (PEBPT), la cual beneficiará a más de 4,000 agricultores de Perú y Ecuador. Las obras demandaron una inversión de S/ 5 millones 314 mil 866.03

Durante su gira de trabajo por la región fronteriza del norte del país, el titular del



MIDAGRI, señaló que se trata de un día muy significativo para los agricultores de Zarumilla y Tumbes, al poner en marcha esta importante obra totalmente renovada, que brindará seguridad hídrica a la población y productores del campo.

Asimismo, en su discurso, el ministro destacó que la bocatoma "La Palma" permitirá que más de 1,400 hectáreas de cultivos, ubicadas entre la frontera Perú - Ecuador, puedan acceder a agua que asegurará la producción agrícola, mejorando con ello la calidad de los alimentos, que siembran y cosechan "nuestros hermanos y hermanas del agro".

**SOLO HASTA ESTE MES, ADVIERTE CAPECO**

**Programas de vivienda social sin presupuesto**

El presupuesto asignado para la entrega de subsidios del Fondo Mivivienda solo alcanzarán para cubrir la demanda hasta fines de este mes de abril, advierte la Cámara Peruana de la Construcción (Capeco).

"En vivienda social tenemos un comportamiento más errático debido a que en los meses de agosto y setiembre se



agotaron los subsidios y en este primer trimestre del 2022 se están usando lo poco que quedaba (...) Estamos a punto de paralizarnos", comentó Guido Valdivia, director ejecutivo de Capeco.

Ante esta situación, la Capeco señala que el Estado debe actualizar los precios máximos de las viviendas sociales que ofrecen a través de sus programas, "para compensar el alza en los costos de construcción".

**Perú pierde más de US\$ 110 millones en exportaciones de cobre**

**Debido a paralización de Las Bambas.**

El Estado peruano ha dejado de exportar concentrados de cobre por más de US\$ 110 millones a consecuencia de la paralización de las actividades de la mina Las Bambas, informó la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE).

Pero ese no es el único impacto económico causado por el conflicto entre los pobladores de la comunidad de Fuarabamba y la minera, pues hasta la fecha el país también ha perdido alrededor de S/ 62.5 millones por concepto de canon y regalías.

La SNMPE recuerda que, por un día de parali-



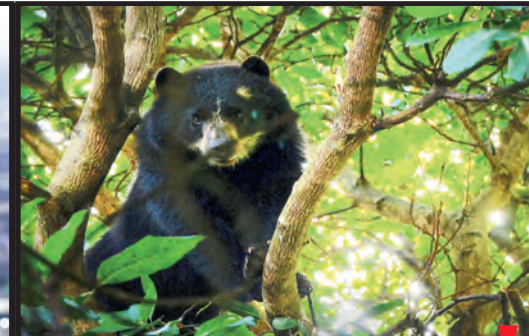
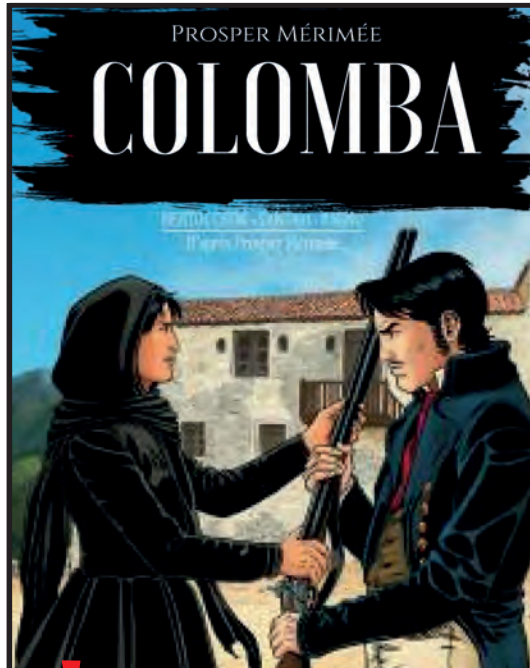
zación de Las Bambas, el Perú deja de percibir S/5.2 millones soles por canon y regalías, así como otros US\$ 9.2 millones por exportaciones de cobre.

"La situación es extremadamente crítica en Las Bambas ante la

ocupación ilegal de sus terrenos que impiden la continuidad de las operaciones de una de las principales productoras de cobre en el Perú y del mundo, lo que significa un duro golpe para la reactivación de la eco-

nomía nacional, pues esa unidad minera aporta el 1 por ciento del Producto Bruto Interno (PBI) del país y 72% del PBI de Apurímac", comentó Angela Grossheim, directora ejecutiva de la SNMPE.

		PERÚ		Ministerio de Transportes y Comunicaciones		Viceministerio de Transportes		Proviás Nacional							
				"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"		"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"									
				COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL											
				El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203 - Lima 01, de conformidad con el procedimiento establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del T. U. O del Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Explotación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y otras medidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura, y la Directiva N° 03-2017-MTC/20, cumple con hacer de conocimiento público que los predios detallados en el cuadro adjunto, se encuentran afectadas por la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO, TRAMO III, DV, CHACAYÁN - AMBO", en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar el reconocimiento de las mejoras, podrán apersonarse dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación a las siguientes direcciones: Jirón Zorritos N° 1203, Lima 01, distrito Lima Cercado, provincia y departamento Lima y/o Av. Tingo María N° 353, distrito de Breña, provincia y departamento Lima; debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con los procedimientos para la Ejecución de la Obra.											
N°	CODIGO	OCCUPANTE	PARTIDA REG N° VIII-SEDE HUANCAYO-OFFICINA REG HUANUCO	PROGRESIVAS		LADO	AREA AFECTADA (M2)	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO				
				INICIO	FINAL										
1	T-OA-CO-NT-13	JUANA UGARTE MARTEL	11034999	269+403	269+433	Ambos	209.46	Cochachinche	Huacar	Ambo	Huanuco				
2	T-OA-CO-NT-14	JUANA UGARTE MARTEL	11034999	269+420	269+433	Ambos	146.99	Cochachinche	Huacar	Ambo	Huanuco				
3	T-OA-CO-NVA-02	JUANA UGARTE MARTEL	11034999	269+738	269+773	Izquierdo	207.21	Cochachinche	Huacar	Ambo	Huanuco				
4	T-OA-HU-02	GRISELDO PONCE BRAVO MORALES CONDEZO	11033700	272+614	272+760	Izquierdo	276.13	Santa Clara	Huacar	Ambo	Huanuco				
5	T-OA-HU-06	TEODOCIA NAUPA ATENCIA	11033700	272+884	272+923	Izquierdo	78.71	Santa Clara	Huacar	Ambo	Huanuco				
6	NVA-OA-HU-02	SAMUEL GEREMAS BAUTISTA MONAGO SARAI RUNCO YANAYACO DE BAUTISTA	KELITA	11032361	273+369	273+377	Izquierdo	21.03	Santa Clara	Huacar	Ambo	Huanuco			
7	T-OA-HU-08	MARIA ADELA CHAMORRO DE SALAZAR SALAZAR CAMPOS	JULIO	11033700	273+393	273+566	Izquierdo	703.01	Santa Clara	Huacar	Ambo	Huanuco			
8	T-OA-HU-NT-06	DOLORES ROJAS YANAYACO	11033700	273+566	273+725	Izquierdo	611.3	Santa Clara	Huacar	Ambo	Huanuco				
9	T-OA-HU-NT-02	ESPIRITU BRAVO CASTRO	11033700	273+740	273+832	Izquierdo	418.02	Santa Clara	Huacar	Ambo	Huanuco				



REFUGIANCIA, ARCADEA	TEATRO DE MILAN	LA PINTA Y LA NIÑA	MUNICIPIO EN GERONA	NOBEL 1921 FISICA	"RETABLO"	CONSORTE DE LAKSHMI	LETRA GRIEGA	PAZ, SOSIEGO	EL LEON DE NARNIA	PROVINCIA DE TACNA	TERREMOTO, SEISMO	PUERTO E MOQUEGUA	CAPITAL DE LARECAJA	PREFIJO OIDO	HIT DE LAS KETCHUP	INSTRUM. PARA CIRUGIA ABDOMINAL	ACERCARSE APROXIMARSE	DUO CON IRMA CESPEDES	CAPITAL DE KENIA	VOCALES SIN U	AFERESIS DE AHORA	LASTIMAR, HERIR	ALFRED TENNYSON
HERMANO DE MOISES				EL PUNAL DE LAREDO & "EL CONDOR PASA"							"EL GRAN DIOS BROWN"									NO LE PIDAN PERAS	GARANTIA FIANZA		
COLEJOS PERUVIS																							
CONJUNTO AGARRADO																							
POCO COMPACTA																							
PEDRO LEON PABLO LEON	GOLEADOR M-1966	MONEDA DE BRASIL	ATAQUE EN ESGRIMA	RIVAL DE TIRIFILO																			
DT DE CHILE																							
HEMERA DEL OSO																							
AUTORE-TRATO																							
PILOMO YODO																							
IRLANDA																							
DISCO DE ORO ENBRUTO																							
ADRONO																							
VOSOTROS (ITALIANO)																							



ORGANO DE LA AUDICION																						
APODO DE DIABRA																						
"CINO DE BERGERAC"																						



ESTADO, PAIS																						
RITMO BRASILENO																						
GOLEADOR PERU 2003																						



# Sopa de letras

Instrucciones: Encuentra en la sopa de letras las palabras escondidas, éstas pueden encontrarse en cualquier dirección.

## ÁLGEBRA

- Adjunto
- Binomio
- Coeficiente
- Cramer
- Determinantes
- Diferencia
- Discriminante
- División
- Ecuación
- Fracción
- Gauss
- Inecuación
- Matriz
- Monomio
- Polinomio
- Potencia
- Producto
- Ruffini
- Sistema
- Trinomio

C	I	D	I	S	T	E	W	T	Y	U	Ñ	Ñ	A	M	E	T	S	I	S	C	C	O	C	O
P	Ñ	X	E	N	L	L	Z	Ñ	P	I	U	O	W	P	D	E	O	R	O	T	F	Q	Z	Y
O	H	N	D	U	I	R	I	R	U	A	C	Ñ	V	B	T	Z	V	E	X	O	A	V	Y	S
T	E	I	N	E	T	F	O	Y	N	Y	Z	R	O	N	U	G	F	P	B	A	F	G	X	K
E	O	I	G	K	T	D	F	O	J	C	O	U	A	A	A	I	X	A	D	J	U	N	T	O
N	M	B	U	E	E	I	U	O	O	Z	N	P	M	C	K	H	I	X	U	R	P	E	S	
C	A	T	F	C	E	C	R	Q	R	E	I	E	I	E	V	U	V	S	N	D	Z	B	W	
I	F	W	T	I	A	E	T	M	I	M	R	K	E	U	B	R	M	U	S	X	X	A	Y	E
A	Q	O	X	U	F	F	O	E	I	E	F	N	F	O	Ñ	E	D	F	U	V	C	I	O	S
D	U	I	C	T	V	N	D	R	L	N	T	R	J	S	I	K	A	B	A	X	E	C	M	V
C	I	E	G	R	N	Z	C	J	P	E	A	I	A	Y	U	M	Ñ	I	G	T	X	N	D	N
D	N	Q	E	E	T	S	N	U	I	I	D	N	A	C	I	V	O	Ñ	O	T	V	E	L	K
I	I	S	O	I	I	J	W	G	P	Y	M	I	T	B	C	Z	S	N	Z	V	F	R	M	D
Ñ	F	P	Q	D	J	H	V	T	S	J	I	E	V	E	I	E	X	I	Q	Z	E	Q	U	
J	Z	B	V	O	I	M	O	N	I	R	T	X	E	I	S	M	O	H	R	B	H	F	U	I
G	I	Q	M	O	N	O	M	I	O	Ñ	R	U	S	I	S	I	S	N	T	O	Q	I	Ñ	K
F	I	O	O	U	G	E	C	U	A	C	I	O	N	N	U	I	U	V	A	J	S	D	U	C
E	S	R	E	O	A	C	U	L	U	M	Z	A	G	A	X	S	O	E	M	J	H	O	E	A
F	S	E	L	F	T	C	P	O	L	I	N	O	M	I	O	E	Y	N	E	H	C	T	D	L
J	T	K	W	Ñ	M	P	D	B	S	B	D	O	I	F	Q	N	X	U	T	D	M	Z	V	U

# Sudokus

465

		8	3	4		7	2	
7		9		5				6
2						8		
	2		4					5
				2			6	
	5	4	8					
								4
	6	5		3	7			
			5	8			7	

466

	8		2					
				7				
	4	6	5					
		3				8		6
					7		5	9
		8	4	2			7	
				8			2	3
	7	5						
			3	4		5	9	

467

2	3			6	9			7
1					5			4
			7		2	5		
4				3				
	6	1						
	9			2				6
		3			1			8
					4			2

# Diferencias

■ Encuentra las 9 diferencias en los dibujos



Solución: 1. Murciélago 2. Ojos dentro del árbol hueco 3. Piedras en el piso 4. Luz de lucerna 5. Huevo de roca costado del árbol 6. Lucerna 7. Cerraja del cofre 8. Piedra roja en la corona 9. Moneda en el suelo

**Solucion grama**

A	S	N	O	G	R	A	H	A	M	E	L	O	I	O	A	F	O	M	T	A	U	N	O	A	L	P	E	S	E										
L	O	N	S	E	T	A	R	R	A	N	D	A	B	A	N	I	A	O	K	E	J	R	A	L	A	T	E	N	M	E	R	F	M	E	I	S	U	T	J
F	R	A	S	E	T	A	R	R	A	N	D	A	B	A	N	I	A	O	K	E	J	R	A	L	A	T	E	N	M	E	R	F	M	E	I	S	U	T	J
R	A	U	D	A	Z	O	A	L	A	P	E	L	E	G	S	O	I	R	A	N	D	E	N	K	G	B	F	I	J	A	O	I	R	F	O	E	C	P	N
E	C	R	E	J	E	N	O	V	E	L	A	N	A	N	S	A	N	D	E	N	Z	B	I	O	B	A	O	A	E	T	N	L	I	E	V				
O	E	P	A	N	A	M	O	R	R	O	O	X	I	E	L	L	A	Z	I	O	E	L	A	N	U	R	O	E	L	E	A	O	E	L	E	G	U	H	E
O	T																																						
N	O	B	S	C	E	N	O																																
N	O	N	A	C	T	O																																	
B	E	L	M	O	N	T																																	
E	S	T	O	L	A	U	E	A	T	R	A	E	R	A	N	O	V	A	O	P	X	E	N	A	N	O	O	A	M	O	T	U	S	I	M	R	Y		
L	R	A	T	A	C	A																																	

# Soluciones sudokus

■ 462 ■ 463 ■ 464

5	9	8	7	1	2	3	4	6
3	6	2	5	9	4	7	1	8
1	7	4	8	6	3	5	2	9
2	4	9	1	5	7	8	6	3
6	1	5	3	4	8	9	7	2
8	3	7	6	2	9	1	5	4
9	5	1	4	8	6	2	3	7
4	8	3	2	7	5	6	9	1
7	2	6	9	3	1	4	8	5

5	3	2	8	1	6	9	7	4
6	7	1	9	5	4	3	2	8
4	9	8	7	2	3	6	1	5
9	4	7	2	3	5	1	8	6
1	6	3	4	7	8	2	5	9
2	8	5	6	9	1	7	4	3
3	1	9	5	4	7	8	6	2
7	5	6	3	8	2	4	9	1
8	2	4	1	6	9	5	3	7

5	7	3	4	1	6	8	9	2
9	4	1	8	3	2	7	5	6
8	6	2	9	7	5	3	1	4
6	5	8	1	4	3	2	7	9
3	2	7	5	6	9	4	8	1
4	1	9	2	8	7	5	6	3
7	9	4	6	2	8	1	3	5
2	8	6	3	5	1	9	4	7
1	3	5	7	9	4	6	2	8

La agencia de prensa y relaciones públicas (PR) cumple su primera década acompañando a reconocidas marcas globales para comunicar sus logros en el Perú.

El 18 de abril, Saz Comunicaciones celebró su décimo aniversario, creando y gestionando estrategias de comunicación de acuerdo a las necesidades de cada cliente. A lo largo de su historia, empresas nacionales e internacionales, han confiado en los servicios de la empresa local que desde su creación se ha adaptado a los nuevos tiempos, ofreciendo dentro de sus servicios, la comunicación digital y gestión de influencers, siempre a

# SAZ comunicaciones cumple 11 años



través de una propuesta integral de prensa y relaciones públicas.

Durante sus 10 años de historia, ha establecido políticas que priorizan el buen ambiente laboral y el crecimiento profesional de sus integrantes.

Los hermanos Scottini, socios fundadores, han logrado crear una empresa con sus valores, optando por dejar de ser jefes tradicionales. El equipo de la agencia ha desarrollado un lazo familiar, entre las diversas

áreas, donde cada uno siempre dispuesto a ayudarse entre sí. Formado por jóvenes profesionales capacitados de acuerdo a las últimas tendencias y especializados en comunicación corporativa para convertirse en un aliado

estratégico de cada cliente que apuesta por sus servicios.

Empresas de rubros como entretenimiento, gastronomía, cultura, automotriz, espectáculos, deportes, corporativo, entre otros, han reci-

do los servicios de la agencia, desde startups emprendedores a transnacionales. Dentro de los principales logros figuran la campaña de Monopoly para lograr el primer puesto mundial, la celebración de los 90 años de Mickey Mouse, lanzamiento de Disney+, lanzamiento del canal de venta digital de Babycottons, presentación de los nuevos autos de Subaru, y la campaña por el Día Internacional de la Mujer de Nike, entre otros.

Saz Comunicaciones trabaja de manera sostenida, a lo largo de los años, con reconocidas empresas internacionales. Dentro de su cartera de clientes se encuentran The Walt Disney Company, Nike, Hasbro, Cine-mark, Babycottons, Andes Films, Diamond Films y Cinecolor. Además, adapta sus propuestas a emprendedores, startups y trabajos pro bono.

*La marca no sólo es la imagen, es el alma de tu empresa*

Pq. Cesar Vallejo 192, Of. 304 - Miraflores, Lima

998780471

[grupoguion.com](http://grupoguion.com)

PUBLICIDAD
MARKETING DIGITAL
DISEÑO GRÁFICO
MARKETING 360°

# Ucrania reconoce pérdida de territorio en el Dombass

**En la ofensiva rusa** cayeron pueblos y aldeas que según Moscú han sido liberadas.

Las fuerzas armadas de Ucrania reconocieron la pérdida de varios pueblos y aldeas en las regiones orientales del país a medida que Rusia intensifica su ofensiva terrestre. “Desde el norte, las unidades rusas están atacando en dirección a Barkinove, un pueblo al sur de Iziium,



Tropas rusas siguen avanzando en el Este.

## dato

“Los misiles Kalibr de alta precisión y largo alcance han destruido la planta de fundición de aluminio de Zaporíyia los hangares con un gran lote de armas y municiones extranjeras suministradas por EEUU y los países europeos para las tropas ucranianas”, dijo Igor Konashénkov.

y han tomado el pueblo de Zavody, que ha sido disputado durante varios días”, dijo un portavoz del ejército ucraniano que reproduce el medio estadounidense CNN.

Los ucranianos también reconocieron que los rusos se habían apoderado de las afueras del asentamiento de Velyka Komyshevka en la misma zona. “Desde el este, las fuerzas rusas tomaron

el control de la ciudad de Zarichne y comenzaron a atacar la cercana Yampil”, detallaron.

El portavoz ucraniano dijo que “las operaciones ofensivas rusas se centran en las áreas de Severodonetsk, Popasna y Kurakhiv. Las tropas rusas también han tomado el control del asentamiento de Novotoshkivske y están tratando de avanzar más hacia el oeste. En

el sur, las fuerzas rusas intentan consolidar un puente terrestre hacia Crimea y ocupar las regiones costeras de Ucrania”.

## RESPUESTA RÁPIDA

Entre tanto, el presidente de Rusia Vladimir Putin advirtió una vez más que en caso algún país occidental decida intervenir en la guerra junto a Ucrania, enviaría una respuesta militar muy rápida.

ENTORNO A LAS MALVINAS AFIRMA BRITÁNICO

## Ex diplomático argentino firmó acuerdo borracho



“Amigos” con un par de tragos.

El exministro de Asuntos Exteriores del Reino Unido para las Américas, Alan Duncan, desató un escándalo al revelar en sus memorias que el exsecretario de Relaciones Exteriores de Argentina, Carlos Foradori, firmó un acuerdo sobre las Islas Malvinas en estado de ebriedad en 2016.

“A medida que una botella tras otra se movía de alguna manera desde la pared del sótano a la mesa, las negociaciones mejoraron. Aproximadamente a las 2 de la mañana, pactamos un acuerdo preliminar”, escribió Duncan. La

reunión entre los diplomáticos de ambos países se hizo en una bodega de vinos que estaba en el sótano de la residencia del embajador británico en Argentina.

Duncan detalla la cita en su libro, recién editado, que mantuvo con Foradori en Buenos Aires el 12 de septiembre de 2016. El Reino Unido estaba interesado en temas de comunicación, energía, comercio, transporte y seguridad. Duncan revela que lo la ex canciller Susana Malcorra no llegaron a ningún acuerdo.

## INVESTIGACION DETERMINÓ QUE FUMABA EN LA CABINA Y CAUSÓ 66 MUERTOS

Tras una investigación de casi seis años, se concluyó que el humo del cigarrillo del piloto del avión EgyptAir encendió accidentalmente una fuga de oxígeno de la máscara del copiloto que había sido cambiada tres días antes y puesta en modo emergencia. El

## Cigarro del piloto provocó la caída del avión egipcio

hecho provocó un incendio a bordo y posterior la caída de la aeronave en el Mar Mediterráneo que causó la muerte de 66 personas.

El vuelo MS804 se di-

rigió desde el aeropuerto Charles de Gaulle, en París (Francia), hacia El Cairo (Egipto). En el momento del accidente, las autoridades egipcias afirmaron que el avión

había sido derribado en un ataque terrorista. La investigación fue hecha por la Oficina de Investigación y Análisis para la Seguridad de la Aviación Civil (BEA) de Francia.



Podría haber una demanda penal.

# Desgarradores relatos

**Familiares de las víctimas** ejecutadas por el ejército colombiano piden limpiar sus nombres.

“Les pido limpiar el nombre de nuestros familiares (...) eran campesinos trabajadores, no como los tildaron de subversivos, de guerrilleros, de matones”, reclamó Eduvina Becerra, pareja de José Ortega, un agricultor que vivía a unos 300 kilómetros de Ocaña antes de ser asesinado, en el segundo día de audiencia pública organizada por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en Ocaña, en el departamento

## dato

**A cambio de los homicidios**, los militares recibían premios, permisos, condecoraciones y ascensos, detalló la magistrada Díaz. Más de 6.400 civiles fueron ejecutados entre 2002 y 2008.

Los canales en Telegram ucranianos, ‘Ukraina v shoke’, ‘Ukraina novosti’, y ‘Ukraine news’ que cuentan con cientos de miles de seguidores y promueven el punto de vista de Kiev, publicaron recientemente fotos de supuestos niños albergados en un sótano en la ciudad de Járkov debido al actual conflicto.



Fue el turno de escuchar a las madres de los desaparecidos.

de Norte de Santander, fronterizo con Venezuela.

Unos 50 familiares de las víctimas ingresaron en fila a un teatro universitario de esta población exhibiendo fotografías de sus parientes. En el escenario se sentaron cara a cara frente a sus victimarios y cinco magistrados del tribunal. Sus abogados, delegados de la ONU y la OEA, y decenas de personas guardaron silencio ante el macabro relato durante la audiencia.

## CULPABLES

El coronel Rubén Cas-

tro reconoció la existencia de una “banda criminal al interior” de sus hombres “creada con el único fin de incrementar” las bajas a “como diera lugar”. El excomandante de la Brigada Móvil XV pidió perdón por haber exigido el asesinato de “gente buena”. Conocidos como “falsos positivos”, los asesinatos de civiles presentados como guerrilleros caídos en combate son el mayor escándalo de la historia de las Fuerzas Armadas de Colombia.

## “NOS ENGAÑARON”

“El ejército nos estaba engañando, nos mataron a nuestros compañeros”, “hermanos”, “hijos”, alegó Sandra Barbosa, hermana de Javier Peñuela, a quien quisieron hacer pasar como guerrillero del ELN. El tribunal de paz identificó dos modalidades de “falsos positivos”: Una consistió en llevar jóvenes engañados a poblaciones alejadas de sus hogares para luego matarlos. En la segunda, las víctimas fueron campesinos retenidos a la fuerza en Ocaña.

## LA BATALLA PROPAGANDISTA DEL CONFLICTO

# Fotos de niños de Donetsk las hacen pasar por otros

Pero, en realidad, las imágenes muestran a menores que se ocultaban del fuego de las fuerzas ucranianas en la ciudad de Donetsk en 2015,

en un refugio antibombas. La publicación del portal Zaria Novorossii en agosto de 2015 muestra las mismas fotos.

Aparte de los niños,

en el refugio antibombas vivía toda una comunidad de ancianos y adultos, detallaba la corresponsal de guerra Irina Lashkevich.

## NUEVAS EXPLOSIONES EN LA REPÚBLICA SEPARATISTA DE TRANSNISTRIA

# La guerra podría extenderse a Moldavia



Transnistria denuncia disparos desde Ucrania.

Desde que un grupo armado atacó con lanzagranadas la sede del gobierno de la autoproclamada república de Transnistria, ya se produjeron tres ataques más sin que ningún grupo reclamara su autoría. Ayer las fuerzas de seguridad de la región separatista de Moldavia, repelió un asalto a un depósito de municiones.

El ministerio de seguridad de Transnistria detalló los hechos ubicados en Pridnestrovie. Otras fuentes indicaban que también se atacó el aeropuerto

militar. La autoproclamada república que no es reconocida por la ONU se separó de Moldavia por voluntad propia y están mucho más cercano a la política de Moscú.

No se descarta que los atentados sean obra del ejército ucraniano o de sus aliados para impedir un futuro “puente” con Rusia a través de la parte sur de Ucrania o que sean también los mismos rusos para permitir una intervención de “seguridad” en Transnistria.



La foto en mención.

**RESTOBAR CUCHIHUAQUITO**

# Los especialistas en Caja China

**Es un punto destacable en el distrito de Santa Anita, pues aparte de la cocina rústica destacan algunos platos regionales.**

El emprendedor Luis Antonio Villa Velásquez siempre estuvo ligado a la cocina a través de su familia, pero hace 4 años quiso convertirse en un gestor de sus propios ingresos teniendo

como base su pasión por la cocina rústica y regional, en un inicio, haciendo pruebas para llegar al punto ideal.

Luego de pruebas dentro de su casa por fin logró sacar su receta para hacer un buen

chanchito a la caja china y pollo al cilindro, los platos que serían emblemas de su restobar "CuchiHuaquito", donde los reyes son los cortes de carnes y las recetas regionales.

Aunque Luis Antonio es decorador de interiores y está en el

rubro de la arquitectura, decidió apostar por una propuesta gastronómica en la zona este de Lima. Durante la pandemia pudo trabajar haciendo delivery con estos platos.

Por fin logró inaugurar el restaurante "CuchiHuaquito" un 11 de diciembre del 2021 con muy buena acogida, pues esta cerca al mercado

mayorista de Lima y al Mercado Productores en Santa Anita. Este nombre surgió en honor a como le dicen al chanchito "cuchi" y al apodo de su padre "Chihuaquito".

Cuando abrió el local, destacó con otros platos como el caldo de mote, caldo de cordero, anticuchos, rachi, choncholí, trucha frita, cuy chac-

tado y picante de cuy, recetas familiares de su querido Huancayo que ha decidido integrar en esta carta.

También tiene sopa seca con carapulcra (papa seca) que viene con su chanchito a la caja china. Luis Antonio confiesa que sus carnes al estilo rústico tiene su secreto.

"Yo le meto su orégano, pizca de romero, pimienta, sal y limón, esto último hace que los sabores amargos ahumados se vayan y tenga un sabor especial, eso también hace que el pellejo sea más crocante", destaca el emprendedor.

Dentro de su carta, el caña sour esta destacando mucho, pues es un buen acompañamiento para sus platos contundentes, este producto viene de Apurímac, exactamente de Chincheros, el pueblo de su madre. Otras bebidas son el pisco sour, chilcanos y el colorido macchu Picchu.

**dato**

**Dirección:** Avenida La Cultura 1488 - Santa Anita  
**Whatsapp:** 933 729 399 / 937 223 025  
**Facebook:** <https://www.facebook.com/Cajachinacuchihuaquito>  
**Horario de atención:** De martes a domingo de 7:30am a 7pm.



## ZEUS PASTERERÍA

# Un emprendimiento creativo que lanza sus opciones por el Día de la Madre

Fiorella Marcos y Sandro Lujan decidieron emprender algo que se mantenga en el tiempo, una propuesta sólida de pastelería que nació en medio de la pandemia, en mayo del mismo 2020, iniciando con la campaña del Día de la Madre, lo que fue un éxito y los impulsó a seguir creciendo con la marca a la que le pusieron de nombre "Zeus Pastelería".

Ella estudió psicología y ha trabajado en recursos humanos en una empresa, ahí es donde conoce a Sandro, donde él trabajaba como chef, inician una relación en el 2018 y muchos sueños se integran.

Sandro tiene unos 20 años de experiencia en el rubro, siempre trabajando en instituciones, en proyectos compartidos, haciendo asesorías y dictando clases personalizadas, aunque también puso otros emprendimientos, decidió iniciar de cero "Zeus Pastelería" con su futura esposa.

Mientras Fiorella hace las cotizaciones, compras, logística y marketing; mientras que Sandro se encarga netamente de la cocina y del personal que les ayuda.



torta de chocolate, pie de limón, crema volteada, galletas de chispas de chocolate con relleno, moldes de keke, cupcakes a pedido y tortas temáticas, además de pasteles salados como quiches.

Para el Día de la madre, están gestionando una línea temática, destacando mucho la chocolatería como un cofre de chocolate con frutas de maná en su contenido, tacos de chocolate rellenas con trufas, galletas con

Comenzaron así a trabajar postres a pedido como torta de zanahoria,



glasé real con dibujos de flores y corazones, torta de chocolate con buttercream en forma de flores. Los pedidos especiales se pueden hacer con 2

días de anticipación, los postres que más tienen salida si puede ser con un día de anticipación o preguntar por el stock. Ellos

atienden su delivery particular, pues tienen sumo cuidado cuando se trata de estos productos artísticos.

"Nos gustó el nombre por la mitología griega, pues Zeus es el Dios de Dioses y la meta es ser una de las mejores pastelerías finas del Perú, aunque comenzamos y seguimos en un taller, nos hemos propuesto abrir nuestra pastelería de atención completa en julio de este año, donde integraremos una propuesta completa de panadería", destaca Fiorella.

### DETALLE

**Dirección:** Avenida Rafael Escardo 747 - San Miguel

**Whatsapp pedidos:** 912 372 432

**Facebook:** <https://www.facebook.com/zeuspasteleria>

**Instagram:** @Zeus\_pasteleria

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON**  
Oficina de Registro Civil  
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que **DON ADRIAN MARCIAL SANDOVAL CAMARENA**, natural de JUNÍN, nacionalidad PERUANA, de 30 años de edad, estado civil SOLTERO, identificado con DNI N° 46885537, ocupación y/o profesión TRANSPORTISTA, domiciliado en el AA.HH NUEVA ERA MZ. N LT. 13 - ANCON; y doña **ROXANA VERONICA AQUINO TIPO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 34 años de edad, estado civil SOLTERA, identificado con DNI N° 4425306, ocupación y/o profesión INDEPENDIENTE, domiciliado en el AA.HH NUEVA ERA MZ. N LT. 13 - ANCON; Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlas conforme a ley.

ANCON, 26 DE ABRIL DEL 2022  
OFICINA DE REGISTROS CIVILES  
**MARIELA M. ASTOPILO VERASTEU DE BAZAN**  
Responsable de la Unidad de Registro Civil

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURCO**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**

Exp. N° 0448-2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CHRISTIAN ANDRE AVALOS FARFAN**, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación JEFE DE VENTAS; domicilio en AV. SAN BORJA NORTE N°971 DPTO. 702 - SAN BORJA y doña **SUSAN CAROLINE CONDOR RIOS**, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ANALISTA DE IMPORTACIONES; domicilio en AV. AYACUCHO N°1672 DPTO. 501 URB. EL DORADO - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciado dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 22 DE ABRIL DE 2022  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
**CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON**  
COORDINADOR I DE LA SECRETARIA GENERAL

**Rectificación de Partida**

Comunico que ante mí, **ELSA LEONOR CAYCHO GOMEZ** y **OLGA LUISA CAYCHO GOMEZ**, han solicitado la rectificación de sus partida de nacimiento, en ella aparecen los nombres y apellidos de sus padres como: **MAURO CAYCHO** y **ROSA GOMEZ**; siendo lo correcto: **MAURO CAYCHO CABANILLAS** y **ROSA ANGÉLICA GÓMEZ HUAYLUPO**. Exp. 1385.-Lima, 26 de abril de 2022.

**FERNANDO TARAZONA ALVARADO**  
NOTARIO DE LIMA  
General Vidal N° 199 - Esq. Cdra. 51  
Av. Petit Thouars - Miraflores

**EXP. NC 2644**  
**UNIÓN DE HECHO**

Ante mi despacho notarial se han presentado **LUIS GOMEZ OCHOA** y **LUCERO MARILIN CARBAJAL VARGAS**, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años. Lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 11 de abril de 2022.  
**EDWARD CLARKE DE LA PUENTE**  
NOTARIO DE LIMA  
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3  
Villa el Salvador  
Tf. 298-0808 / 287-9111.

**KARDEX NC No 1929**  
**SUCESIÓN INTESADA**

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO **DOÑA MARGARITA CHAVEZ JIMENEZ**, SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESADA** DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE **“DOÑA INEZ JIMENEZ MENDOZA”**, FALLECIDA EN LIMA EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

LIMA, 20 DE ABRIL DEL 2022.  
Rubén Darío Soldevilla Gala  
Abogado - Notario de Lima.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**

EXP N° 19114 - 22

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **VALDIVIA BOYER JAIME ALEXANDER**, de 28 años de edad, Soltero, natural de Paríñas - Talara - Piura, de nacionalidad Peruana, Abogado, domiciliado en JR. FRANCISCO OLAZABAL 266 SER PISO URB. SANTA LUZMILA 27 E - COMAS y doña **PALOMINO BELLIDO FLORA MILAGROS**, Soltera, natural de Viscahuaman - Viscahuaman - Ayacucho, de nacionalidad Peruana, Estudiante, domiciliada en A.A.H.H. RICARDO PALMA CAMPOY MZ B LT 06 - SAN JUAN DE LURIGANCHO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 26 DE ABRIL DEL 2022  
ABG. CARLOS ALBERTO PIANTO MENDOZA  
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO**  
**REGISTRO MATRIMONIAL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**

(Art. 250° del Código Civil) Expediente N° 008210-2022

**DATOS DEL CONTRAYENTE:** Nombre: **JUAN WILLIAMS OLIVERA**, Natural de HUARAZ - HUARAZ - ANCASH, Nacionalidad: **PERUANO**, Edad: 33 AÑOS, Estado Civil: **SOLTERO**, Profesión y/o Ocupación: **AGENTE DE SEGURIDAD**, Domicilio: JR. MANUEL IRRIBARREN 574 PISO 2 DPTO. D / SURQUILLO

**DATOS DE LA CONTRAYENTE:** Nombre: **EVELYN RUBI GUZMAN PERALES**, Natural de: **SAN JUAN DE MIFALFLORES - LIMA - LIMA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Edad: 32 AÑOS, Estado Civil: **SOLTERO**, Profesión u Ocupación: **TELEOPERADORA**, Domicilio: **JR. MANUEL IRRIBARREN 574 PISO 2 DPTO. D / SURQUILLO**

NOTA: Pretenden contraer Matrimonio. Las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento, en el término de 8 días y en la forma prescrita en el Artículo N°253 Del Código Civil. La adulteración de los datos personales de los contrayentes dará por nulo el presente documento.

Surquillo, 27 de abril del 2022  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO  
ABG. JUAN SOLEDAD ALONSO DISEÑERI  
SUB GERENTE DE PROMAPEM DE LIMA MATRIMONIOS Y DIVORCIOS NO CONTESTADOS

**EDICTO**

Exp.371-2022 Sec. Cruz 1er JPL del Rímac, **Elcira Contreras Aguilar**, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, en la que erróneamente se ha consignado como nombre de su madre **Juana Aguilar Gonzales**, siendo lo correcto y completo **Juana Estrojilda Aguilar Eusebio**.

Lima, 18 de Abril del 2022.  
**LUIS SANCHEZ CONTRERAS**  
ABOGADO  
CAL. 19946.

**Notaría Bazán** KARDEX N 6292

**SUCESION INTESADA**

ANTE MI SE HA PRESENTADO DOÑA NELLY YOLANDA NICHU VILLAR, PIDIENDO LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE DOÑA ADRIANA ESTHER VILLAR CAMONES VDA DE NICHU, FALLECIDA EL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, EN ESTA CAPITAL, Y CUYO ÚLTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO

LIMA, 23 DE ABRIL DEL 2022

**César Bazán Naveda**  
NOTARIO DE LIMA

AV. PASEO DE LA CASTELLANA 229 SURCO - LIMA  
TELEFS.: 449-7608 / 449-7250 / 271-0379

**KARDEX NC No 1850**  
**SUCESIÓN INTESADA**

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO **DON TELMO CRISTOBAL ALVAREZ SAN MIGUEL**, SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESADA** DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CONYUGE **“DOÑA IRENE SOLEDAD TALLEDO ROSAS”**, FALLECIDA EN LIMA EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

LIMA, 16 DE FEBRERO DEL 2022.  
Rubén Darío Soldevilla Gala  
Abogado - Notario de Lima.

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**  
**AREA FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL**  
**AVISO MATRIMONIAL**

**DATOS DEL CONTRAYENTE:**  
Nombre: **DARWIN ELOY BLAS RODRIGUEZ**, Natural de: Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad: 26 años, Estado Civil: Soltero, Profesión: Taxista, Domicilio: Calle Castilla Mz. G-2 Lt. 21-A A.R.I.A. Las Delicias de Villa - Chorrillos.

**DATOS DE LA CONTRAYENTE:**  
Nombre: **NANCY LUZMILLA CORDOVA ROBLEDO**, Natural de: Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad: 28 años, Estado Civil: Soltera, Profesión: Ama de Casa, Domicilio: Calle Castilla Mz. G-2 Lt. 21-A A.R.I.A. Las Delicias de Villa - Chorrillos.

Nota: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

**CHORRILLOS, 27 DE ABRIL DEL 2022**  
**MARIA LUISA CASTRO RAMOS**  
Jefe del Area Funcional de Registro Civil

**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**  
**AREA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL**  
**EXPEDIENTE N° 6313-2022**

ART. 250 DEL CODIGO CIVIL

**DATOS DEL CONTRAYENTE:** NOMBRE: **DIEGO ANTONIO ALIAGA JAIMES**, Natural: **LIMA**, Nacionalidad: **PERUANO**, Edad: **26 AÑOS**, Estado Civil: **SOLTERO**, Profesión y/o Ocupación: **ADMINISTRADOR**, Domicilio: **SECTOR 01-GR.26 MANZANA I-LOTE 06, VILLA EL SALVADOR**.

**DATOS DE LA CONTRAYENTE:** NOMBRE: **LUCERITO MILAGROS RODRIGUEZ MENDOZA**, Natural: **LIMA**, Nacionalidad: **PERUANA** Edad: **26 AÑOS**, Estado Civil: **SOLTERA**, Profesión y/o Ocupación: **ADMINISTRADOR**, DOMICILIO: **SECTOR 2-GR.16 MANZANA A -LOTE 04, VILLA EL SALVADOR**.

Pretenden contraer Matrimonio en esta Municipalidad. NOTA: De conformidad con el art. 253° del código civil, establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentado la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad, la adulteración de los datos personales dará la nulidad del presente documento.

Villa el Salvador, 26 Abril 2022  
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL AREA DE REGISTRO CIVIL  
ABG. LELIA GIOVANNA GARCIA ANTEANA IBA

Ante la Sub Gerencia de Investigación y Depuración, de la Gerencia de Registro e Identificación del **RENIEC**, el ciudadano identificado como **GUTIERREZ SAMANIEGO CARLOS BALTAZAR**, con DNI N°10442286, ha solicitado la **Rectificación** de su **Estado Civil de Casado a Soltero**, argumentando que nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. No 015-98-PCM.

Lima, 01/02/2022

**ALEX LUIS VEGA ORTIZ**  
Supervisor de Investigación y Depuración  
Sub Gerencia de Investigación y Depuración  
Gerencia de Registros de Identificación  
**RENIEC**

**Notaría Bazán** KARDEX N 6294

**SUCESION INTESADA**

ANTE MI SE HA PRESENTADO DON ALEJANDRO ROBERT CARDENAS MEDINA, PIDIENDO LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE DOÑA JUANITA NELLY MEDINA BENDEZU DE CARDENAS, FALLECIDA EL 5 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, EN ESTA CAPITAL, Y CUYO ÚLTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO.

LIMA, 23 DE ABRIL DEL 2022

**César Bazán Naveda**  
NOTARIO DE LIMA

AV. PASEO DE LA CASTELLANA 229 SURCO - LIMA  
TELEFS.: 449-7608 / 449-7250 / 271-0379

**SUCESION INTESADA**  
**(Kárdex 2052 N.C.)**

La señora **Ana Maria Salas Braison** se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre, el señor **ULISES ALBINO SALAS ROCA**, fallecido el 12 de junio del 2021, habiendo sido su último domicilio en Calle Venado 153, interior 401, Urbanización Javier Prado, ET. VI Salamanca, Distrito Ate, Provincia y Departamento de Lima. Los que crean tener vocación hereditaria podrán personarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 17 de Marzo del 2022.

**Anibal Sierralta Ríos, MBA. Dr.**  
Notario de Lima  
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

**Municipalidad Distrital de Barranco**  
**EDICTO MATRIMONIAL**

Hago saber que Don: **PETER ALONSO YAYA FLORES**, de 26 años de edad, de estado Civil: Soltero, Ocupación: Motorizado, Natural de: LIMA- LIMA - LIMA, de Nacionalidad: Peruana, domiciliado en: Av. Malambito No206 Int. A Urb. Tejadita - BARRANCO; y Doña: **DANIELA SAYURI GUSUKUMA RAMIREZ**, de 24 años de edad, de Estado Civil: Soltera, Ocupación: Cosmetóloga, Natural de: LIMA-LIMA -BARRANCO, de Nacionalidad: Peruana, domiciliada en: Psje. Anaya No109 - BARRANCO; pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo de acuerdo a Ley.

Barranco, 20 de abril de 2022.  
**BLANCA LEÓN VELARDE MÉNDEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley N° 21621, se comunica que por decisión del titular con fecha 18 de abril del 2022, se aprobó la disolución y liquidación de **HONESTUM E.I.R.L. con RUC 20549627111**, nombrándose como liquidador a la empresa **Soluciones Concursales & Empresariales SAC**, con RUC N° 20511542317.

Lima, 20 de Abril del 2022.  
**SOLUCIONES CONCURSALES & EMPRESARIALES SAC**  
EL LIQUIDADOR

**Notaría Bazán** KARDEX N 6293

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO**

ANTE MI SE HA PRESENTADO DON **JESUS OSWALDO REYES HERNANDEZ**, PIDIENDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN EL SENTIDO QUE POR ERROR MATERIAL SE CONSIGNÓ ERRÓNEAMENTE EL APELLIDO MATERNO DEL PADRE DEL TITULAR DE LA PARTIDA QUE FIGURA EN LA MISMA COMO: **“ORDINOLA”**, SIENDO LO CORRECTO, **“ODRINOLA”**, QUEDANDO EN LO SUCESIVO LOS PRENOMBRES Y LOS APELLIDOS COMPLETOS Y CORRECTOS DEL PADRE DEL TITULAR DE LA PARTIDA COMO: **“OSWALDO REYES ODRINOLA”**.

LIMA, 23 DE ABRIL DEL 2022

**César Bazán Naveda** NOTARIO DE LIMA

AV. PASEO DE LA CASTELLANA 229 SURCO - LIMA  
TELEFS.: 449-7608 / 449-7250 / 271-0379

**Notaría Bazán** KARDEX N 6295

**SUCESION INTESADA**

ANTE MI SE HA PRESENTADO DON ALEJANDRO ROBERT CARDENAS MEDINA, PIDIENDO LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE DON ENRIQUE FERMIN CARDENAS OJEDA, FALLECIDO EL 12 DE ABRIL DEL AÑO 2022, EN ESTA CAPITAL, Y CUYO ÚLTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO.

LIMA, 23 DE ABRIL DEL 2022

**César Bazán Naveda**  
NOTARIO DE LIMA

AV. PASEO DE LA CASTELLANA 229 SURCO - LIMA  
TELEFS.: 449-7608 / 449-7250 / 271-0379

**SUCESION INTESADA**  
**CARLOS JAVIER GONZALES ALDANA**, ha solicitado la sucesión intestada de **EPIFANIA ALDANA CONTRERAS**, fallecida en el distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima, el 06 de diciembre de 2021, cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1470

Lima, 26 de abril de 2022.

**FERNANDO TARAZONA ALVARADO**  
NOTARIO DE LIMA  
General Vidal N° 199- Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars - Miraflores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA**  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **GARBAY BRAVO MIGUEL ANGEL**, Natural de: Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad 55 años, Estado Civil: Divorciado(A), Profesión u Ocupación: Policía Nacional, Domicilio: Av. Plaza, Jose María Nro. 390 Int. 501 Distrito: Jesus Maria, y doña **YAFAC LAU MARIA ESTHER**, Natural de: Jesus Maria - Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad 53 años, Estado Civil: Divorciado(A), Profesión u Ocupación: Contadora Publica, Domicilio: Av. General Garzon Nro. 1036 Int. E Distrito: Jesus Maria. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

**JESÚS MARÍA, 22 DE ABRIL DEL 2022**  
**FERNANDO LUIS ARIAS-STELLA CASTILLO**  
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA Y REGISTRO CIVIL

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

Ante el 5° juzgado de paz letrado de San Juan de Lurigancho especialista legal Nicanor Malca Becerra con fecha 11/01/2022, **Doña María Elisabeth Rojas Vergara** mediante Expediente # **00073-2022** esta solicitando la rectificación de su partida de nacimiento N° **3216**, en el sentido que se ha consignado erróneamente el nombre de su madre como **Judith Vergara** debiendo decir **Judith Vergara Mejía**, se efectúa la publicación conforme con el Artículo 828 del CPC.

**GERALDINE PATRICIA HUAPAYA RIOS**  
ABOGADO  
Reg. CA CNL # 1538  
Correo: huapaya1953@gmail.com  
CASILLA: 2818.

**Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **GRUPO PERALTA PEREZ S.R.L.** con R.U.C. N° 20609053772, inscrita en la **Partida N° 11110638** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Chota, Sede Chiclayo, con el escrito de **registro N° T-067500-2022**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

**SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:**

- Servicio Portador Local, en la modalidad de conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario de este Ministerio, la misma que está ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o en la plataforma de Mesa de Partes **TUPA** <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, abril 2022.  
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

**KR. 700288**

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

A MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. PASEO DE LA REPUBLICA NRO. 3046, DISTRITO DE SAN ISIDRO, SE PRESENTA: **ROSALIA ALHUAY ALTAMIRANO**, SOLTERA, CON DNI NRO. 10504119, SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR UNA PARTE DEL INMUEBLE MATRIZ DENOMINADO REGISTRALMENTE COMO "TERRENO CONSTITUIDO POR EL LOTE 16, QUE FORMO PARTE DEL FUNDO LA ESTRELLA, DISTRITO DE ATE", DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA NRO. 45021459 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. EL ÁREA OBJETO DE PRESCRIPCIÓN ES DE 168.24 M2, Y ESTÁ DENOMINADO EN LA MUNICIPALIDAD DE ATE COMO LOTE 18 DE LA MANZANA 16, CON FRENTE A LA CALLE 15 DE JUNIO DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA SAN GREGORIO, SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE, CON CALLE 15 DE JUNIO EN LINEA RECTA CON LONGITUD DE 5.00 ML.; POR LA DERECHA, CON LOTES 15, 16 Y 17 EN LINEA RECTA CON TRES TRAMOS LONGITUD DE 14.45 ML., 7.30 ML. Y 7.30 ML.; POR LA IZQUIERDA CON LOTES 18-A Y 18-B, EN LINEA RECTA CON 3 TRAMOS LONGITUD DE 26.10 ML., 6.40 ML. Y 3.00 ML.; POR EL FONDO, CON PROPIEDAD DE TERCEROS EN LINEA RECTA CON LONGITUD DE 11.45 ML. LOS TITULARES REGISTRALES SON: JESÚS ORELLANA MARALLANA; ELOY ENRIQUE ORELLANA ANDÍA; ESTEFA DE LA CRUZ CUADROS; MÁXIMO LOZANO CUEVA; SATURNINO E. CORAS CAILLAHUA; MAURICIA VASQUEZ TORRES; VIDAL LANDA LLACTAHUAMÁN; TEÓFILO CÁCERES SOTO; VICENTE LAGUNA VEGA; AGAPITA POLICHO LÓPEZ DE LAGUNA; REYNALDO ROMERO CERRÓN; CELINA ANICETO CUSTODIO; LUCIO LUJÁN GALINDO; TIMOTEA HUACO ANCO; VICTORIA HERNÁNDEZ ESPINO; CELESTINO DE LA CRUZ GÓRDÓVA; BENEDICTA LUZ DE LA CRUZ HERNÁNDEZ; JUANA JULIA CUÉLLAR VARGAS; HUMBERTO ARRIBARÁN SUIÇA; JOSEFINA PIMENTEL PACHECO; FORTUNATO FLORES PIMENTEL; EDGAR RUBEN FLORES PIMENTEL; MARCIAL ALFREDO FLORES PIMENTEL; RAFAEL ESTEBAN FLORES PIMENTEL; LILIANA FLORES PIMENTEL; JOSEFINA FLORES PIMENTEL; LEOPOLDO PARIONA CARDENAS; HERMELINDA QUISEP NAVARRO; CLARA BLANCA LUZ GONZALES MARTÍNEZ VDA. DE DE LA CRUZ; JORGE LUIS DE LA CRUZ GONZÁLEZ; ALDO CÉSAR DE LA CRUZ GONZÁLEZ; ODILE REJILLO GENEVIEVE RABIT HUBIN EP DE LA CRUZ; APOLINE ANNE CLARA DE LA CRUZ RABIT; PEDRO GUERRERO CRESPO; ROSA VICTORIA BACA BONZANO; TEODOCIA CABRERA HUAMÁN DE HUANCACHUARI; NELLY BERTHA HUANCACHUARI CABRERA; FELIPE HUANCACHUARI CABRERA; AQUILINO HUANCACHUARI CABRERA; ARMANDO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ; LILIA CAHUA MEDINA; MARY VICTORIA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ; FELIPE ALEGRIA CÁCERES; WALTER PARIONA QUISEP; LEOPOLDO PARIONA QUISEP; ROSA ELENA LOZANO DE LA CRUZ; LUIS LOZANO DE LA CRUZ. LA SOLICITANTE DECLARA ESTAR EN POSESIÓN PACÍFICA, PÚBLICA, ININTERRUMPIDA Y COMO PROPIETARIA POR MÁS DE 10 AÑOS.

LIMA, 15 DE MARZO DE 2022.  
Ricardo Fernandini Barreda  
Notario de Lima.

**KARDEX NC No 1929**  
**SUCESIÓN INTESADA**

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO **DOÑA MARGARITA CHAVEZ JIMENEZ**, SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESADA** DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE **“DOÑA INEZ JIMENEZ MENDOZA”**, FALLECIDA EN LIMA EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

LIMA, 20 DE ABRIL DEL 2022.  
Rubén Darío Soldevilla Gala  
Abogado - Notario de Lima.

EXP. NC 2610  
**SUCESIÓN INTESTADA**  
Ante mi despacho notarial se ha presentado **FREYLIN VELA GUTIERREZ** solicitando la Sucesión Intestada de **MARIA ELIZABETH GUTIERREZ VELA DE VELA**, fallecida el 01 de setiembre de 2003, lo que comunico para los fines de Ley.  
Lima, 11 de abril de 2022.  
**EDWARD CLARKE DE LA PUENTE**  
NOTARIO DE LIMA  
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3  
Villa el Salvador  
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 2642  
**SUCESIÓN INTESTADA**  
Ante mi despacho notarial se ha presentado **MARISOL TALLEDO CARBAJAL, MARIO TALLEDO CARBAJAL y MARICIELO TALLEDO CARBAJAL** solicitando la Sucesión Intestada de **MARIO JUAN TALLEDO PURUGUAY**, fallecido el 03 de marzo de 2022, lo que comunico para los fines de Ley.  
Lima, 01 de abril de 2022.  
**EDWARD CLARKE DE LA PUENTE**  
NOTARIO DE LIMA  
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3  
Villa el Salvador  
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 2643  
**SUCESIÓN INTESTADA**  
Ante mi despacho notarial se ha presentado **MAXIMA PUENTE DEL VALLE** solicitando la Sucesión Intestada de **MARIO FEDERICO CANALES MUÑANTE**, fallecido el 27 de julio de 2017, lo que comunico para los fines de Ley.  
Lima, 01 de abril de 2022.  
**EDWARD CLARKE DE LA PUENTE**  
NOTARIO DE LIMA  
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3  
Villa el Salvador  
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 2645  
**SUCESIÓN INTESTADA**  
Ante mi despacho notarial se ha presentado **ANGEL IVAN HUALLPATUERO CONDORI** solicitando la Sucesión Intestada de **TERESA CONDORI QUISPE**, fallecida el 20 de mayo de 2017, lo que comunico para los fines de Ley.  
Lima, 11 de abril de 2022.  
**EDWARD CLARKE DE LA PUENTE**  
NOTARIO DE LIMA  
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3  
Villa el Salvador  
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 2646  
**SUCESIÓN INTESTADA**  
Ante mi despacho notarial se ha presentado **GABINO PACHAS OCHOA** solicitando la Sucesión Intestada de **TOMASA FLORES CHOQUEHUANCA**, fallecido el 30 de abril de 2020, lo que comunico para los fines de Ley.  
Lima, 01 de abril de 2022.  
**EDWARD CLARKE DE LA PUENTE**  
NOTARIO DE LIMA  
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3  
Villa el Salvador  
Tf. 288-0808 / 287-9111.

**SUCESIÓN INTESTADA**  
**KX. 4783-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **don FIDEL ALEJANDRO CRISTOBAL SIVIRICH**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **JUANA SIVIRICH REYES DE CRISTOBAL**, fallecida en esta capital, el **10 de Junio del 2018**, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.  
Lima, 25 de Abril del 2022.-  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**SUCESIÓN INTESTADA**  
**KX. 95805**  
En mi oficio notarial, sito en la Av. Oscar R. Benavides N° 5177, Callao, se presentó **Felipe Barriga Mayma**, a fin de solicitar la Sucesión Intestada de quien fuera su padre **FROILAN BARRIGA TORRES**, fallecido intestado el 22 de septiembre de 2018 y quien tuvo como último domicilio esta Provincia. Lo que comunico para los fines de ley.  
Callao, 22 de abril de 2022.  
**Manuel Gálvez Succár**  
ABOGADO - NOTARIO.

**SUCESION INTESTADA**  
(11179) **SUCESION INTESTADA DE: AMADO IGNACIO ROQUE JIMENEZ**, falleció el 17 de Abril del 2020, con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: **YHANIRA ESPERANZA ROQUE CASTILLO**. **PRETENSION:** Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria.  
**CONOCE:** el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.  
**LIMA, 20 DE ABRIL DEL 2022.**

**SUCESION INTESTADA**  
(11075) **SUCESION INTESTADA DE: DEMETRIO ALVAREZ ATILANO**, falleció el 27 de Septiembre del 2021, con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: **SEGUNDO DEMETRIO ALVAREZ VILCA**. **PRETENSION:** Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria.  
**CONOCE:** el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.  
**LIMA, 20 DE ABRIL DEL 2022.**

**SUCESION INTESTADA**  
(11241) **SUCESION INTESTADA DE: HILARIO BARROZO PASION**, falleció el 17 de Mayo del 2020, con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: **MARIA DEL CARMEN BARROZO RAMIREZ**. **PRETENSION:** Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria.  
**CONOCE:** el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.  
**LIMA, 20 DE ABRIL DEL 2022.**

**SUCESION INTESTADA**  
(11077) **SUCESION INTESTADA DE: GUEDELIA MELGAREJO REYES**, falleció el 28 de Julio del 2014, con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: **JHON DANIEL COTRINA MELGAREJO**. **PRETENSION:** Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria.  
**CONOCE:** el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.  
**LIMA, 20 DE ABRIL DEL 2022.**

**SUCESION INTESTADA**  
(11178) **SUCESION INTESTADA DE: FRANS MATOS MACEDO**, falleció el 16 de Abril del 2021, con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: **DANIELA LUCY CORNEJO VENEGAS**. **PRETENSION:** Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria.  
**CONOCE:** el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.  
**LIMA, 20 DE ABRIL DEL 2022.**

**SUCESION INTESTADA**  
(11200) **SUCESION INTESTADA DE: FLORENTINO HUAMANI CARPIO**, falleció el 14 de Marzo del 2021, con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: **EVA MARILUZ HUAMANI VILLACORTA**. **PRETENSION:** Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria.  
**CONOCE:** el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.  
**LIMA, 20 DE ABRIL DEL 2022.**

**SUCESION INTESTADA**  
(11183) **SUCESION INTESTADA DE: AUGUSTO ZARATE NAPAN**, falleció el 20 de Noviembre del 2018, con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: **ROSA ALBINA GARCIA HUAPAYA DE ZARATE**. **PRETENSION:** Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria.  
**CONOCE:** el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.  
**LIMA, 20 DE ABRIL DEL 2022.**

**SUCESION INTESTADA**  
(11239) **SUCESION INTESTADA DE: EUSEBIO RAMIREZ OBESO**, falleció el 02 de Marzo del 2022, con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: **REYNERIA DOMINGA SIFUENTES MONZON DE RAMIREZ**. **PRETENSION:** Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria.  
**CONOCE:** el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.  
**LIMA, 20 DE ABRIL DEL 2022.**

**SUCESION INTESTADA**  
(11171) **SUCESION INTESTADA DE: CESAR AGUSTIN MICHUY CHUMBIPUMA**, falleció el 22 de Enero del 2022, con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: **KATHERINE ROSARIO MICHUY PEREZ**. **PRETENSION:** Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria.  
**CONOCE:** el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.  
**LIMA, 20 DE ABRIL DEL 2022.**

**SUCESION INTESTADA**  
(11193) **SUCESION INTESTADA DE: ROBER COTRINA SALCEDO**, falleció el 22 de Enero del 2022, con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: **ROBERT ENRIQUE COTRINA GUADAÑA Y ALFREDO LIONEL COTRINA GUADAÑA**. **PRETENSION:** Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria.  
**CONOCE:** el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.  
**LIMA, 20 DE ABRIL DEL 2022.**

**SUCESION INTESTADA**  
(11109) **SUCESION INTESTADA DE: GABRIEL ENRIQUEZ SHUPINGAHUA**, falleció el 17 de Diciembre del 2020, con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: **OLGA VASQUEZ PAREDES VDA. DE ENRIQUEZ Y JENNY ENRIQUEZ VASQUEZ**. **PRETENSION:** Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria.  
**CONOCE:** el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.  
**LIMA, 20 DE ABRIL DEL 2022.**

**SUCESION INTESTADA**  
(11181) **SUCESION INTESTADA DE: JULIO BERNARDINO BEGGLO CASTILLO**, falleció el 01 de Enero del 2022, con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: **MARIA ISABEL FELICIANA CACERES OLAZO MONROY VDA. DE BEGGLO**. **PRETENSION:** Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria.  
**CONOCE:** el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.  
**LIMA, 20 DE ABRIL DEL 2022.**

**SUCESION INTESTADA**  
(11096) **SUCESION INTESTADA DE: NATANAEL TITO DE LA CRUZ COTERA**, falleció el 13 de Julio del 2020 y **CARMEN GRACIELA HUERTA OLORTIGA DE DE LA CRUZ**, falleció el 03 de Julio del 2020, con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: **DANIEL TITO DE LA CRUZ HUERTA**. **PRETENSION:** Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria.  
**CONOCE:** el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.  
**LIMA, 20 DE ABRIL DEL 2022.**

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA VIRGEN DE LAS MERCEDES TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES S.A.**  
El Gerente General en virtud de lo dispuesto en el art. 158° de la ley general de sociedades. Convoca a Junta General de Accionistas para el día 08 de mayo del 2022. En primera convocatoria a horas 3:00 p.m. en el local de la sociedad sito en la Manzana "N". Lote 20, Av. Canta Callao, AAHH Los Olivos de Pro, distrito de Los Olivos, provincia y departamento de Lima; y, en segunda convocatoria, para el día 12 de mayo del 2022, en el mismo local y a la misma hora, siendo el único tema de agenda la remoción del actual Directorio inscrito en el **asiento B000001** de la partida registral de la sociedad y la Elección del Nuevo Directorio para el periodo 2022 al 2025.  
Lima, 25 de abril del 2022.  
**EDWIN PASCUAL FIGUEROA ALCANTARA**  
Gerente General  
Virgen de Las Mercedes Transportes y Servicios Generales S.A.

**AVISO**  
Ante el Juzgado Paz Letrado Civil de san Juan de Miraflores, Expediente 35-2021 Especialista Ana María Honisman Ramos ROSA GONZALES VALLE está solicitando la Sucesión Intestada de su señor Padre **NESTOR GONZALES CASANA** fallecido el 22 de Octubre de 2004 en el Distrito de San Juan de Miraflores de la ciudad de Lima.  
**SILVIA ELENA GARCIA RUIZ**  
ABOGADO  
C.A.L.11706

**AVISO**  
Ante el 8 juzgado Paz Letrado Civil de Lima Expediente 35-2021 Especialista Carlos Benites Cabrera, ROSA GONZALES VALLE está solicitando la Sucesión Intestada de su señora madre **LUISA VALLE ROMO** fallecida el 31 julio de 1992 en la ciudad de Lima.  
**SILVIA ELENA GARCIA RUIZ**  
ABOGADO  
C.A.L.11706

**\*ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRON CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC. 2907, FLOR DE MARIA BENITES GONZALES DE VERA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MANUEL VERA ENRIQUEZ, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERA CONJUNTAMENTE CON SU HIJA FABIOLA ANDREA VERA BENITES EN CALIDAD DE CÓNYUGE E HIJA DEL CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

**K. 164648**  
Ante mi despacho, doña **ZOILA ESPERANZA MARTINEZ RODRIGUEZ DE BARRANTES**, con D.N.I. N° 08775367, ha solicitado el trámite de la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre doña **JULIA RODRIGUEZ RAMIREZ VDA DE MARTINEZ**, fallecida el 11 de marzo de 2021, en la ciudad de Lima. Se efectúa la presente publicación según lo dispone la Ley No. 26662. Lima, 22 de abril de 2022. Carola Cecilia Hidalgo Morán- Notaria de Lima- Av. Las Camelias 140 San Isidro.

**K-164651**  
Ante mí, **Valeria Leveratto Landauro**, con DNI N° 40171748 solicita la rectificación de su partida de nacimiento, puesto que en dicha partida se ha consignado erróneamente el nombre de la madre, debiendo figurar como **MARTHA AIDA LANDAURO JIMENEZ DE LEVERATTO**. Lima, 22 de abril del 2022. Carola Cecilia Hidalgo Morán - Notaria de Lima. Av. Las Camelias 140 San Isidro.

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA**  
Ante mi oficio notarial, sito en, Lima, se ha presentado **MADRONA SANDY FLORES** al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27157, D.S. 008-2000-MTC y la Ley N° 27333; solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio, del Inmueble ubicado en J.R. Jurado de los Reyes, Mariano n° 585 Distrito de Surquillo Provincia y Departamento de Lima, el mismo que se encuentra inscrito en la Partida 07027219, del Registro de Propiedad Inmueble de Lima. El inmueble tiene como Titular Registral **NO HABIDO** de quienes se desconoce su domicilio actual. Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Lima, 19 de Abril del 2,022.

**EXP. N° 14959-2022 NC**  
Ante mi despacho notarial se presentan **JORGE LUIS GARCIA SAAVEDRA y CAREN MILAGROS ARANDA BUSTAMANTE**, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años, lo que comunico los fines de ley. Lima, 23 de abril del 2022  
**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
J.R. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

**EXP. N° 14002-2022-NC**  
Ante mi despacho notarial se presenta **JULIO CESAR ZEGARRA PIMENTEL**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MACARIA PIMENTEL MEZA VDA DE VALENCIA**, fallecida con fecha **29 de setiembre de 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 18 de Abril del 2022  
**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
J.R. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

**EXP. N° 15161-2022 NC**  
Ante mi despacho notarial se presenta **FRIDA LOURDES SILVA LOPEZ** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **WALTER EDUARDO GUTIERREZ ALARCON**, fallecido el día **29 de ENERO de 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, de 19 de abril de 2022  
**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
J.R. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

# Hércules le dio Fortaleza

IVLEV  
MOSCOSO

Faltó un esfuerzo más. Es cierto que Fortaleza tuvo diversas ocasiones de gol. Con 20 remates y 7 directos. Pero en un momento, el cotejo estaba empatado y parecía que se podía conservar el marcador. Sin embargo el discreto equipo brasileño encontró el gol en los pies de Hércules quien ingresó solo minutos antes.

Alianza salió con la misma idea del torneo nacional. 4-2-3-1. Utilizando a Concha en la primera línea de volantes, pero con libertad para agruparse (romper líneas) para pasar al ataque. Los extremos eran Benítez y Benavente que volvió a tener una mala jornada. En tanto que Lavandeira estaba detrás del punta Barcos.

## DISCRETO

Alianza jugó de igual a igual hasta los 20 minutos. No se replegó y tuvo una buena actitud. Pero luego Fortaleza comenzó a generarse muchos problemas a la

**Alianza Lima cayó 2-1 ante discreto equipo brasileño en la Copa Libertadores.**

defensa blanquiazul. El 0-0 en la primera etapa fue un premio para los peruanos. Ramos la pasó mal en varios pasajes del partido. La acción de mayor peligro en el arco de Walef fue un remate de cabeza de su propio compañero Benvenuto.

Y es que las falencias técnicas en defensa de Fortaleza eran llamativas. Y encima frente al arco sus delanteros no tenían puntería. Lo que explicaría el último lugar

en la tabla del Brasileño. Hasta que a los 50', Romero anotó el primero para los locales.

## EMPATE

Bustos se animó en sacar a Benavente y poner a Arley Rodríguez. Daba la impresión que en cualquier momento, Fortaleza podía aumentar, aunque continuaban sus horrores defensivos. A los 71', un centro de Vilchez lo conectó con golpe de cabeza Lavandeira

para anotar el empate.

Con muy poco Alianza igualaba. Bustos entendió que era mejor conservar el marcador y sacó a dos atacantes como Lavandeira y Benítez para poner a Lagos y Valenzuela y jugar con 5-4-1. Pero su idea duró poco, Hércules en una acción casi fortuita (le pagó mal al balón) encontró el 2-1 final (78'). Bustos sacó un zaguero para ubicar a Aguirre. Sin embargo, su aporte fue discreto.



Alianza suma 27 partido sin ganar en la Copa.

## Se fue Navarro

Franco Navarro no va más en el UTC y su reemplazante será el argentino Marcelo Griوني. En diez fechas, solo pudo sumar 8 puntos, y además cayó en 6 ocasiones. El DT nacional se encuentra resolviendo su desvinculación con



UTC. Como sustituto llegará Marcelo Griوني, quien desde el 2016 dirige en Perú.

## García titular

Tolima se impuso por 3-2 como visitante frente a América Mineiro por el Grupo D de la Copa Libertadores. El peruano Raziel García fue titular en el equipo colombiano. El nacional que jugó como volante fue titular y jugó hasta



los 62 minutos, cuando fue reemplazado por Luis Miranda. Tolima sumó 4 puntos y está en el tercer lugar del Grupo D.

## Cambio de formato

A partir de la temporada 2024-2025, la Champions League como la conocemos dejará de existir. En ese año entrará en vigor el

nuevo formato con 36 equipos y más partidos, pero estaría por confirmarse tal vez el cambio más drástico de la competición. Un Final Four entre los cuatro semifinalistas en una misma ciudad y a un solo partido.



## PRECIOS

Se dio a conocer los precios de las tribunas para ver el partido amistoso entre Perú y Nueva Zelanda en España.

NC-2715  
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO  
ANTE MI, MARCO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, SE PRESENTA EMILIANO LIMA VARGAS, SOLICITANDO RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, POR CONSIGNARSE EN ELLA A SU CONYUGE COMO "LUCINDA E. FUERTES ICOCHEA", SIENDO LO CORRECTO Y COMPLETO DE: "LUCINDA ESPERANZA FUERTES ICOCHEA".  
LIMA, 07 DE ABRIL DEL 2022.  
MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE E.I.R.L.  
Por decisión de titular de fecha 07 de marzo de 2022 se acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa: H & M Toscana E.I.R.L. con RUC N° 20601516609, designándose como liquidador: MIGUEL ANGEL PONCE COSER, con DNI N° 07467134.  
Lima, 07 de marzo de 2022  
MIGUEL ANGEL PONCE COSER  
EL LIQUIDADOR

EXP. N° 15184-2022 NC  
Ante mi despacho notarial se presenta IVETH MILAGROS BALDEON VARA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge EDUARDO ARONES ROBLES, fallecido el día 21 de FEBRERO de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 21 de abril de 2022  
SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15192-2022 NC  
Ante mi despacho notarial se presenta ERNESTO AGUSTIN SEDANO CANDIOTTI solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge TERESA GLORIA HUARAC LOPEZ, fallecida el día 07 de JULIO de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 21 de abril de 2022  
SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

# Maravilloso Liverpool

**IVLEV  
MOSCOSO**

**Equipo de Klopp** exhibió un fútbol esplendido ante Villarreal. El 2-0 fue muy corto para el resultado final en la semifinal de la liga de Campeones.

Como Manchester City, Liverpool también tuvo momentos brillantes de fútbol en las semifinales de la Liga de Campeones. El elenco rojo, venció 2-0 a Villarreal. Un marcador corto para graficar toda la superioridad del equipo inglés. Muy similar a los ciudadanos que apenas le sacaron un tanto de ventaja al Real Madrid.

En la primera parte, Liverpool desperdició hasta tres situaciones claras de gol y por lo menos siete de peligro. Al final del encuentro, el equipo de Klopp remató 19 veces al arco contra apenas uno de su rival. Los de Anfield tuvieron que esperar hasta el segundo tiempo para concretar sus dos goles. Anotó uno más, pero fue invalidado por adelantado.



Henderson abrió la cuenta. El marcador fue corto para lo que exhibió Liverpool.

## UNA MAQUINA

Liverpool le dio mucha participación a sus laterales, Arnold y Robertson. Ambos ocupaban los espacios de los

extremos Salah y Díaz, cuando éstos se centralizaban para buscar a Mané (jugaba de punta) y generar triangulaciones. Mientras que Thia-

go que jugaba como volante por izquierda cambiaba el ritmo del partido con sus pases de larga distancia.

Liverpool no pudo

## ALINEACIONES:

**Liverpool:** Alisson; Arnold (80' Gómez), Konate, Van Dijk, Robertson; Henderson (72' Keita), Fabinho, Thiago; Díaz (80' Origi), Mané (72' Jota) y Salah.

**DT:** Klopp.

**Villarreal:** Rulli; Foyth, Albiol, Torres, Estupiñán (71' Trigueros); Parejo (71' Aurier), Capoue, Coquelin (56' Pedraza), Chukwueze (71' Dia), Lo Celso; Danjuma (85' Alcácer).

**DT:** Emery.

## SOLO DOS GOLES

Con el 1-0, Liverpool siguió con su misma fórmula y apenas un par de minutos más tarde, Mané culminó una acción maravillosa que la inició Salah. Villarreal sufrió todo el cotejo y apenas alcanzó a rematar una vez. La recuperación de la pelota de los rojos fue estupenda.

Villarreal con el 2-0 en contra, incluso siguió haciendo tiempo y pareció contentarse con esa cifra. El técnico Emery salió con 4-4-2, pero en tomo momento fue muy cauto. Los minutos finales, también pareció dejar conforme a los locales que tuvieron 79 por ciento de posesión del balón. Dentro de una semana será la revancha.

abrir el marcador en la primera parte, pese a jugar un fútbol esplendido que no dejaba a su rival si quiera atacar. Hubo un remate al poste. El primer gol llegó a los 53', cuando Henderson buscó un centro, el balón apenas chocó en el chimpún de Estupiñán y fue en dirección al arco. El efecto lo desubicó al portero Rulli.

## INTER CAYÓ ANTE BOLOGNA 2-1 Y EL MILÁN SIGUE LÍDER

# Tremendo gol en Italia

Pero un error del arquero Ionut Radu, permitió que el Bologna ganara 2-1, ante un Inter que no pudo sostener la ventaja parcial, y la posibilidad de retomar el liderato de la Serie A, por encima del A.C. Milán. Con este revés, Inter se mantiene dos puntos detrás del Milán (74-72),

su acérrimo rival, a cuatro fechas de terminar la temporada 2021-2022.

## "SUPLENTE"

Radu jugó por primera vez en casi un año, luego que el titular Samir Handanovic padecía molestias en la espalda y quedó afuera. El arquero rumano acabó como el respon-

sable en el gol de Bologna, al intentar despejar un saque lateral, redireccionó el balón hacia su propia red y Nicola Sansone se encargó del puntillazo final para añadirlo.

## GOLES

Marko Arnautovic, ex delantero del Inter, empató para Bologna con un ca-

bezazo a los 28', luego que Ivan Perisic adelantó al Inter apenas a los 4' de juego.

El partido fue pospuesto en enero debido a un brote de coronavirus en el plantel de Bologna. En otros partidos de ayer, Atalanta y Torino empataron 4-4, mientras que Udinese goleó a domicilio a la Fiorentina 4-0.



Los interistas no pudieron alcanzar la punta.

**CARLOS  
HIDALGO**

No se achicó ante el líder de la liga argentina. Ayer con su público y en su territorio, impuso condiciones para lograr un gran triunfo que le permite aspirar a pelear la clasificación a la siguiente ronda de la Copa Sudamericana. Melgar le ganó al Racing de Argentina 3-1, y comanda el Grupo "B".

La cuenta se abrió a los 23', cuando Bordachar sacó un centro sobre la última línea, y entrando Luis Iberico cabeceó el esférico anticipándose a Mura, para mandarla a la red del arquero Gómez, y romper la igualdad en favor de los rojinegros.

# Melgar sacó la cara por el Perú

## Venció a Racing Club de Argentina 3-1 en Arequipa y comanda el grupo "B" de la Copa Sudamericana.

A los 35' Racing Club pudo lograr la igualdad, pero Joaquín Correa erró un lanzamiento penal, lo cual no subió al marcador. Así se fueron al descanso.

### CONSOLIDA LA VICTORIA

En el complemento, Melgar salió decidido a imponer su mejor juego. A los 52' otra vez Luis Iberico de media

vuelta mandó el balón a la red argentina, tras combinación con Bernardo Cuesta.

Racing no pudo recuperarse de esta segunda estocada, y el tercer

tanto local para sellar la goleada, llegó a los 73' por acción del argentino Bernardo Cuesta (pase de Archimbaud), ante la algarabía e los más de 30 mil espectadores que lle-

garon al Monumental de la UNSA.

Sobre los 87' llegó el descuento de los argentinos, por mediación de Joaquín Correa, que solo maquilló la derrota de los visitantes, que ahora comparten con los rojinegros el primer lugar, pero los peruanos tienen mejor diferencia de goles.

### ALINEACIONES

**FCB MELGAR:** Cáceda; Ramos, Deneumostier, Galeano, Reyna; Bordachar (Lazo), Orzan, Pérez (Archimbaud), Arias (Oncoy); Iberico (Quevedo) y Cuesta.

**DT:** N. Lorenzo.

**RACING CLUB:** G. Gómez; Mura, Sigali, Insúa, Mena (Piovi); Miranda, Moreno (Copetti), F. Domínguez (J. Gómez), Cardona (N. Domínguez) Rojas (Alcaraz) y Correa.

**DT:** F. Gago.

**ÁRBITRO:** D. Rodríguez (Bolivia)

### GRUPO "B"

1.-FBC Melgar	6
2.-Racing Club	6
3.-Cuaibá	3
4.-Ríver Plate (Uru)	3

#### Próximos partidos:

Cuaibá vs Racing Club  
y River Plate vs FBC Melgar.



### QUÉDATE EN CASA

13:45 h. Manchester United- Chelsea (ESPN)  
14:00 h. Feyenoord- Marsella (Satr +)  
14:00 h. Leicester- Roma (Star+)  
14:00 h. West Ham- Frankfurt (ESPN 2)  
14:00 h. Leipzig- Rangers (ESPN 3)  
17:00 h. U católica- Flamengo (ESPN)  
17:15 h. Defensa y Justicia- LDU (ESPN 2)  
17:15 h. Wilstermann- Sao Paulo (ESPN 3)  
19:00 h. Olimpia- Colón (ESPN)  
19:30 h. Barcelona- Metropolitano (DirecTv)  
19:30 h. Montevideo- Lanús (DirecTv)  
19:30 h. Oriente Petrolero- Junior (DirecTv)  
21:00 h. Always Ready- Deportivo Cali (ESPN)